



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES
Plan de Auditoría 2021
Código AUDInet 2021/127
Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión</i>	1
<i>Fundamento de la opinión</i>	1
<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	2
<i>Párrafos de énfasis</i>	3
<i>Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público</i>	4
<i>Responsabilidad de la Presidenta en relación con la auditoría de las cuentas anuales</i>	4
<i>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales</i>	5



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante, SEPI), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de SEPI de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

El epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”, clasificado en el activo no corriente del balance de situación de SEPI, presenta un saldo de 4.061.652.319,32 euros a 31 de diciembre de 2020, que se desglosa en “Instrumentos de patrimonio a largo plazo” (13.758.639.109,20 euros), “Deterioro de valor de instrumentos de patrimonio a largo plazo” (-11.184.358.667,96 euros) y “Créditos a terceros” (1.479.511.816,82 euros).

Por su parte, el epígrafe “Otras provisiones”, clasificado en el pasivo no corriente del balance, presenta un saldo de -2.243.755.342,76 euros a 31 de diciembre de 2020. En él se incluye la cuenta “Provisiones por responsabilidad para reintegro patrimonial”, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2020 asciende a -1.372.095.000,00 euros.

Tal y como se indica en la Nota 4.5 de la Memoria adjunta, las inversiones en empresas del grupo y asociadas se contabilizan, con carácter general, por su coste, minorado, en su caso, por el importe de las correcciones por deterioro del valor que SEPI efectúa al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo este, en el caso de las empresas cotizadas, como el valor de cotización al cierre del ejercicio.

En el caso de las empresas no cotizadas, el importe recuperable será el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Cuando la empresa participada participa, a su vez, en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.



En el caso de que el patrimonio neto de las sociedades participadas sea negativo se dota, con carácter adicional, una provisión para reestructuraciones patrimoniales, que constituye el reflejo contable del compromiso de SEPI de asumir esta situación patrimonial.

Considerando que el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” representa el 68,04% del activo total de SEPI a 31 de diciembre de 2020 y que el saldo de la cuenta “*Provisiones por responsabilidad para reintegro patrimonial*” representa el 23,03% del pasivo total a dicha fecha, hemos considerado la valoración de estos activos financieros como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave han comprendido, entre otros, la comprensión de la metodología empleada por SEPI, la revisión de los cálculos realizados por ésta para la valoración de las referidas inversiones financieras, confirmando los datos con las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas, y la verificación de la cuantificación de las plusvalías tácitas existentes.

Una vez aplicados los procedimientos indicados, consideramos que SEPI realiza una adecuada valoración de sus inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Párrafos de énfasis

Sin que nuestra opinión de auditoría se vea modificada, llamamos la atención sobre las siguientes cuestiones:

- En la nota 9.2.a) de la memoria se hace referencia a los préstamos participativos a largo plazo concedidos por SEPI a NAVANTIA que, a 31 de diciembre de 2020, alcanzaban un importe total de 1.391.410.303,20 euros.
- En la nota 9.3 se señala que la participación a largo plazo en la Corporación Radio Televisión Española (100%), valorada a 31 de diciembre de 2020 en 735.225.195,43 euros, se recoge en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” y se mantiene como valor en libros el menor entre el coste de adquisición y el teórico contable.



Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume SEPI como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad de la Presidenta de la Entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información.

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de SEPI obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume SEPI como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Presidenta en relación con la auditoría de las cuentas anuales

La Presidenta de SEPI es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a SEPI en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de SEPI para continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según



corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de Empresa en funcionamiento, excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de SEPI
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de SEPI para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que SEPI deje de ser una Empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de SEPI, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional Auditoría en Madrid, a 22 de junio de 2021.



**SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES**

**CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
2020**

junio 2021



CUENTAS ANUALES

2020



ÍNDICE

	Página
Balance de situación	7
Cuenta de pérdidas y ganancias	11
Estado de patrimonio	15
Estado de flujos de efectivo	19
Memoria	23
1. Naturaleza, régimen jurídico y actividad de la sociedad	25
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	39
2.1. Imagen fiel	39
2.2. Comparación de la información	40
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	40
3. Distribución de resultados	41
4. Normas de registro y valoración	41
4.1. Inmovilizado intangible	42
4.2. Inmovilizado material	42
4.3. Inversiones inmobiliarias	43
4.4. Arrendamientos	43
4.5. Instrumentos financieros	43
4.6. Transacciones en moneda extranjera	48
4.7. Impuesto sobre beneficios	48
4.8. Ingresos y gastos	51
4.9. Provisiones y contingencias	52
4.10. Empresas del grupo y asociadas	53
4.11. Transacciones entre partes vinculadas	53
5. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	53
6. Inmovilizado intangible	55
7. Inmovilizado material	56
8. Inversiones inmobiliarias	59
9. Activos financieros	61
9.1. Inversiones empresas del grupo, multigrupo y asociadas	62
9.2. Préstamos y partidas a cobrar	68
9.3. Activos financieros disponibles para la venta	74
9.4. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	77

10.	Fondos propios	77
10.1	Ajustes por cambio de valor	79
11.	Provisiones para riesgos y gastos y contingencias	79
12.	Pasivos financieros	84
12.1	Deudas con entidades de crédito	84
12.2.	Otras deudas	86
12.3.	Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores.	89
13.	Moneda extranjera	90
14.	Situación fiscal	90
15.	Ingresos y gastos	98
15.1	Importe neto de la cifra de negocios	98
15.2	Otros ingresos de explotación	98
15.3	Gastos de personal	99
15.4	Otros gastos de gestión corriente	101
15.5	Exceso de provisiones	102
15.6	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros...	102
16.	Transacciones con partes vinculadas	103
16.1.	Transacciones con empresas del grupo y asociadas	103
16.2.	Garantías y avales	110
16.3.	Consejo de Administración	111
17.	Información sobre medioambiente	112
18.	Otra información	114
18.1.	Retribuciones a los auditores	114
19.	Hechos posteriores al cierre	114
Anexos	115



BALANCE DE SITUACIÓN



SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020			
ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.026.212	5.009.545
Inmovilizado intangible	Nota 6	59	112
Aplicaciones informáticas.....		59	112
Inmovilizado material	Nota 7	294	303
Instalaciones técnicas y otro I.Material.....		294	303
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	11.953	11.953
Terrenos.....		11.953	11.953
Inversiones en emp. grupo y asociadas l.p.		4.053.792	3.862.076
Instrumentos de patrimonio.....	Nota 9.1	2.574.280	2.701.434
Créditos a empresas.....	Nota 9.2	1.479.512	1.160.642
Inversiones financieras a largo plazo		960.114	1.135.101
Instrumentos de patrimonio.....	Nota 9.3	960.092	1.135.079
Otros activos financieros.....		22	22
B) ACTIVO CORRIENTE		931.743	929.411
Deudores com. y otras ctas a cobrar	Nota 9.2	87.788	83.503
Deudores empresas del grupo y asociadas.....		88	134
Deudores varios.....		87.506	83.254
Personal		22	33
Activos por impuesto corriente.....		156	75
Otros créditos con Administraciones Públicas		16	7
Inversiones en emp.grupo y asociadas	Nota 9	264.512	462.452
Créditos a empresas		235.002	432.942
Otros activos financieros.....		29.510	29.510
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	2	2
Créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros activos financieros.....		2	2
Periodificaciones a corto plazo		34	34
Efectivo y otros act.líquidos equivalentes	Nota 9.5	579.407	383.420
Tesorería		579.407	383.420
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		5.957.955	5.938.956

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		680.922	1.298.474
A1) Fondos propios	Nota 10	613.048	1.023.516
Fondo Patrimonial		5.319.102	5.319.102
Fondo Patrimonial.....		5.319.102	5.319.102
Reservas		93.701	93.749
Otras reservas.....		93.701	93.749
Resultado de ejercicios anteriores		(4.389.335)	(4.047.447)
(Resultado negativo de ejercicios anteriores)		(4.389.335)	(4.047.447)
Resultado del Ejercicio		(410.420)	(341.888)
A2) Ajustes por cambio de valor		67.874	274.913
Activos Financieros disponibles para la venta		67.874	274.913
A3) Subvenciones, donaciones y legados		-	45
Subvenciones, donaciones y legados		-	45
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.059.172	3.838.696
Provisiones a largo plazo	Nota 11	2.244.172	2.248.696
Obligaciones por prestaciones l.p. al personal		417	403
Otras provisiones.....		2.243.755	2.248.293
Deudas a largo plazo		1.815.000	1.590.000
Deudas con entidades de crédito.....	Nota 12.1	1.815.000	1.590.000
C) PASIVO CORRIENTE		1.217.861	801.786
Provisiones a corto plazo	Nota 11	50	15.900
Deudas a corto plazo		629.543	304.584
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.1	535.979	210.787
Otros pasivos financieros	Nota 12.2	93.564	93.797
Deudas con emp. grupo y asociadas c.p.	Nota 12.2	497.542	393.713
Acreed.comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12.2	90.726	87.589
Acreedores varios		89.527	86.520
Personal (remuneraciones ptes. de pago).....		489	484
Otras deudas con las Admones. Públicas		710	585
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.957.955	5.938.956

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(En miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020			
	Notas de la memoria	2020 (Debe) Haber	2019 (Debe) Haber
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15	162.826	241.166
Ingresos financieros de partic. en inst. patrimonio	Anexo 1	151.336	225.579
- En empresas del grupo y asociadas		151.336	192.433
- En terceros.....		-	33.146
Ingresos financ. v.negoc.y otros instr. financieros en empresas del grupo y asociadas	Nota 9	11.490	15.587
Otros ingresos de explotación	Nota 15	7.273	558
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....		7.228	558
Subvenciones explotación traspasadas a resultados		45	-
Gastos de personal	Nota 15	(13.943)	(14.279)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.283)	(11.487)
Cargas sociales		(2.660)	(2.792)
Provisiones		-	-
Otros gastos de explotación		(183.062)	(418.934)
Servicios exteriores		(6.698)	(6.647)
Tributos.....		(129)	(151)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 15	(176.197)	(411.696)
Gastos financieros por deudas en empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	(38)	(440)
Amortización del Inmovilizado		(124)	(100)
Exceso de provisiones	Notas 11 y 15	174.331	292.488
Deterioro y resultado enajenación inmovilizado		-	4
Deterioros y pérdidas		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	4
Deterioro y resultado por enaj. de inst. financieros	Nota 15	(496.443)	(385.415)
Deterioros y pérdidas	Nota 9	(368.827)	(225.614)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 11	(127.616)	(159.801)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(349.142)	(284.512)
Ingresos financieros		-	10
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 9	-	10
- En terceros.....		-	10
Gastos financieros		(6.343)	(5.940)
Por deudas con terceros	Nota 12	(6.341)	(5.935)
Por actualización de provisiones	Nota 11	(2)	(5)
Variación de valor razonable en i.financieros		-	-
Imp.traspasado al Rtdo. Ejerc. activos financ.disp.venta		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(6.343)	(5.930)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(355.485)	(290.442)
Impuestos sobre beneficios	Nota 14	(54.935)	(51.446)
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCEDENTE OP.CONTINUADAS		(410.420)	(341.888)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(410.420)	(341.888)

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias



ESTADO DE PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020			
	Notas de la memoria	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....		(410.420)	(341.888)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.....		(207.039)	15.066
1.- Activos financieros disponibles para la venta.....	Nota 9.4	(207.039)	15.066
2.- Otros ingresos/gastos.....		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....		(48)	66
V. Efecto impositivo.....		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.....		(207.087)	15.132
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.....		-	-
1.- Activos financieros disponibles para la venta.....		-	-
2.- Otros ingresos/gastos.....		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.....		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....		(45)	-
IX. Efecto impositivo.....		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.....		(45)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....		(617.552)	(326.756)

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020							
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020							
Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Resultado de ejerc.anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
Saldo final del año 2018	5.319.102	93.683	(3.503.223)	(544.224)	259.847	45	1.625.230
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2018	5.319.102	93.683	(3.503.223)	(544.224)	259.847	45	1.625.230
I.Total ingresos y gastos reconocidos	-	66	-	(341.888)	15.066	-	(326.756)
II.Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(544.224)	544.224	-	-	-
1. Distribución Resultado ejercicio anterior	-	-	(544.224)	544.224	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	5.319.102	93.749	(4.047.447)	(341.888)	274.913	45	1.298.474
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2020	5.319.102	93.749	(4.047.447)	(341.888)	274.913	45	1.298.474
I.Total ingresos y gastos reconocidos	-	(48)	-	(410.420)	(207.039)	(45)	(617.552)
II.Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(341.888)	341.888	-	-	-
1. Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	(341.888)	341.888	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	5.319.102	93.701	(4.389.335)	(410.420)	67.874	-	680.922



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020			
	NOTAS	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(355.485)	(290.442)
Ajustes del Resultado.		340.498	269.917
Amortización del Inmovilizado (+).	Nota 6 y 7	124	100
Variación de provisiones y deterioro (+/-).	Nota 9 y 11	348.530	443.881
Imputación de Subvenciones (-)		(45)	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	Nota 7	-	(4)
Rtdos.por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-	-
Ingresos financieros(-).		(162.826)	(241.176)
Gastos financieros (+).		6.381	6.375
Diferencias de cambio (+/-).		-	-
Otros ingresos y gastos (+/-).		148.334	60.741
Cambios en el capital corriente.		9.877	3.283
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		5.670	(794)
Otros activos corrientes (+/-).		(1)	32
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		4.208	4.045
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		44.041	57.605
Pagos de intereses (-).		(6.239)	(6.347)
Cobros de dividendos (+).		151.336	225.579
Cobros de intereses (+).		11.930	20.533
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		(112.861)	(182.113)
Otros pagos (cobros) (+/-).		(125)	(47)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación.		38.931	40.363
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-).	Nota 9	(712.972)	(685.457)
Empresas del grupo y asociadas.		(643.605)	(685.115)
Inmovilizado intangible.		-	(91)
Inmovilizado material.		(61)	(251)
Inversiones inmobiliarias.		-	-
Otros activos financieros.		(69.306)	-
Cobros por desinversiones (+).		316.883	253.457
Empresas del grupo y asociadas.	Nota 9	316.883	253.453
Inmovilizado material.	Nota 7	-	4
Otros activos financieros.		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		(396.089)	(432.000)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		-	-
Aportación del Estado (+).		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	Nota 12	553.145	499.072
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+).		759.999	585.029
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		25.389	76.709
Otras deudas (+).		-	9.280
b) Devolución y amortización de			
Obligaciones y otros valores negociables(-).		-	-
Deudas con entidades de crédito(-).		(209.999)	(35.029)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		(22.020)	(136.917)
Otras deudas (-).		(224)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		553.145	499.072
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		383.420	275.985
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		579.407	383.420



MEMORIA



Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

M E M O R I A

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.

- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (amortizada actualmente en su totalidad).
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2, determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S.A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A., S.M.E. (NAVANTIA) y Hulleras del Norte S.A., S.M.E. (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su

disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

El actual régimen del sector público institucional (incluidas las entidades de derecho público) se encuentra regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha derogado la Ley 6/1997, de 14 de abril citada.

En particular, la Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*
- d) El sector público institucional.*

2. El sector público institucional se integra por:

- a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.*
- b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.*
- c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.*

3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que



integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

En la actualidad, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda (antes Hacienda y Función Pública) por el artículo 1-3 del Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, de reestructuración del Ministerio de Hacienda, complementado por disposiciones posteriores.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.



Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de CRTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

Sobre este particular, debe también resaltarse que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su disposición adicional quinta encomienda a la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. la gestión directa del servicio público de la radio, televisión, servicios conexos e interactivos y de información en línea de titularidad estatal en los términos que se definen por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Al día siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley, se iniciaron todas las actuaciones y operaciones, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procediéndose por el Consejo de Ministros a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para la extinción de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A. (SME RNE S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A. (SME TVE S.A.) garantizando la subrogación de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en la posición jurídica de ambas sociedades.

En este sentido, entre otros, la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su disposición final segunda, ha venido a modificar determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

En materia de contratación, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, seguida del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP) –el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador.

En el ejercicio 2017 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la cual es de aplicación a SEPI, en virtud del artículo 3- 1, el cual establece que a los efectos de la Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades: “g) las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo”.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A. (DESOTERMIA), y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA se optó por la desinversión, habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio), prorrogados para los ejercicios 2019 y 2020:

- en el art. 52 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros,

- y en su disposición adicional sexagésima sexta (modificada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo) se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

La Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la referida Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo referente a SEPI, señalar que, a tenor de la misma todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En este sentido abunda la disposición transitoria segunda (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica. En base a dicho precepto, SEPI podría verse obligada a transformar su forma jurídica. Sin embargo, puede considerarse que la posible adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial sobre el principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), ya que la transformación sería esencialmente formal y no incidiría materialmente en su forma de actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida disposición indica que “la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación (...)”.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de SEPI, en la redacción dada por la disposición final séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, los órganos rectores de la Sociedad son el Presidente y el Consejo de Administración. El Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, que tendrán la condición de alto cargo, serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Hacienda. Su retribución, por todos los conceptos, será fijada por el Ministro de Hacienda.

El Vicepresidente de la Sociedad sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá aquellas funciones que el Presidente o el Consejo le deleguen.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

El Consejo de Administración estará formado por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal, y un máximo de 14 Consejeros nombrados por el Ministro de Hacienda.

La Orden del ministro de Industria y Energía de fecha 13 de julio de 1995, regula la organización y funciones de SEPI.

Asimismo, cabe indicar que el ámbito de actuación de SEPI abarca 17 empresas mayoritarias directas: AGENCIA EFE, ALICESA, CETARSA, COFIVACASA, CORREOS, DEFEX en liquidación, IZAR en liquidación, ENSA, ENUSA, HUNOSA, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, MAYASA, MERCASA, NAVANTIA, TRAGSA, SEPIDES y SAECA, así como otras empresas minoritarias, otras participaciones indirectas y la Fundación SEPI, que promueve programas de becas de formación práctica en empresas.

Debe resaltarse también el contenido de la Ley de Presupuestos Generales de Estado (LPGE) para el año 2021 que afecta a SEPI y sus empresas participadas.

Así el artículo 51 (Ley 11/2020 de 30 de diciembre) “*Avales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales*”, indica que se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a la sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros.

Debe señalarse también que la referida LPGE para 2021 contiene un Anexo 16 “*fondos sin personalidad jurídica*” que en lo que concierne a SEPI contiene los siguientes Fondos:

- Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y de los servicios sociales (Fondo SAADS).

- Fondo de apoyo a la inversión industrial productiva (FAIIP).
- Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas (FASEE).

Respecto al Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y de los servicios sociales (Fondo SAADS), no se contiene ninguna regulación nueva por lo que se debe considerar en vigor la regulación precedente contenida en la LPGE para 2018, prorrogadas en 2019 y 2020, cuya disposición adicional sexagésima sexta (modificada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo) regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

De nueva creación por la LPGE 2021 es el Fondo de apoyo a la inversión industrial productiva (FAIIP), que regula la Disposición adicional quincuagésima séptima, por la que se crea con la finalidad de prestar apoyo financiero para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio. El FAIIP estará adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría General de Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa y le será de aplicación el régimen presupuestario, económico financiero y contable, y de control previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación inicial es de 600 M€ aportados por el Ministerio de industria, Comercio y Turismo. Dicha dotación será desembolsada y transferida a SEPIDES. El Fondo se incrementará anualmente con las dotaciones que para cada año y con carácter acumulativo se consignen para el mismo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como con los recursos procedentes de los rendimientos que puedan generar las cantidades aportadas allí mismo. En las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado figurará el importe máximo de las operaciones que a lo largo de ese año puedan aprobarse por la Comisión de evaluación, seguimiento y control del Fondo. El FAIIP será gestionado por SEPIDES que actuará asimismo como cuentadante. Con el fin de que la gestora pueda desarrollar y ejecutar la función que se le encomienda se la remunerará con



cargo al Fondo en la cuantía que se establezca en el convenio. Al fin de la duración del Fondo, que se producirá a los veinte años desde la entrada en vigor de esta Ley, SEPIDES establecerá un plan de liquidación del retorno al Tesoro Público de las dotaciones percibidas con cargo a los PGE, menos el importe correspondiente a las operaciones fallidas si las hubiere, más los rendimientos que puedan generar las cantidades aportadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y menos los gastos de gestión definidos en el convenio y otros que pudieran ser de aplicación. Dicho plan de liquidación deberá ser aprobado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En dicho plan de liquidación se establecerá el calendario de devoluciones de cantidades, que se ajustará al calendario de reembolsos de las operaciones de financiación otorgadas y tendrá en cuenta los gastos de gestión a asumir por el fondo durante el propio periodo de liquidación. En cualquier caso, ese calendario no podrá superar los 11 años desde la extinción del Fondo.

El tercer Fondo que aparece referido en el Anexo 16 de la LPGE 2021 es el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, que cuenta con regulación propia (en adelante el Fondo).

En ese sentido, el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, creó el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, fondo carente de personalidad jurídica, cuyo funcionamiento se establece mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020. El Fondo es gestionado, a través de SEPI, por el Consejo Gestor, órgano colegiado interministerialmente a través de la Subsecretaría de Hacienda. Para el desarrollo de estas actuaciones que corresponden a SEPI, esta entidad podrá contratar, con cargo al Fondo, todos aquellos servicios de apoyo externo que sean necesarios. Anualmente y previa autorización por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, los costes incurridos por SEPI en el desarrollo

y ejecución de sus funciones de gestión delegada del Fondo en el ejercicio anterior serán objeto de la correspondiente compensación económica (ver nota 15.2).

Este Fondo tiene por objeto compensar, mediante operaciones de apoyo público temporal, el impacto de la emergencia sanitaria en el balance de empresas solventes consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y económico, su relevancia para la seguridad, la salud de las personas, las infraestructuras, las comunicaciones o su contribución al buen funcionamiento de los mercados, cuando el crédito o las medidas de apoyo a la liquidez no fuesen suficientes para asegurar el mantenimiento de su actividad.

Las operaciones de apoyo público temporal, previa solicitud expresa de la empresa beneficiaria, podrán consistir en la concesión de préstamos participativos, deuda convertible, la suscripción de acciones o participaciones sociales o en cualquier otro instrumento de capital. De manera complementaria, también podrá materializarse el apoyo con cargo al Fondo a través de cualesquiera otras facilidades crediticias, tales como el otorgamiento de préstamos o la suscripción de deuda privilegiada, ordinaria o subordinada.

La dotación inicial del Fondo asciende a 10.000 millones de euros y se integrará en el Tesoro Público el importe de los dividendos, intereses, plusvalías y cualesquiera otras remuneraciones que resulten de las inversiones u operaciones que se realicen, de la participación, en su caso, en los órganos de administración de las empresas solicitantes, así como los resultados de las desinversiones y reembolsos efectuados, minorándose por las minusvalías y gastos.

COVID-19

La actual crisis sanitaria existente en todo el mundo, consecuencia de la pandemia originada por el COVID -19, ha supuesto una situación excepcional que ha afectado, de manera generalizada, a toda la sociedad. En España, todas las medidas incluidas en las normas legales dictadas (desde la primera, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, cuya entrada en vigor se produjo ese mismo día, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis), han afectado a la actividad



económica en general, si bien dicho efecto no ha sido homogéneo en todos los sectores económicos del país.

En el caso de SEPI la crisis no ha tenido ningún efecto significativo en su actividad, si bien, como sociedad holding en que la mayor parte de sus ingresos provienen del cobro de dividendos de empresas participadas, el montante de los mismos se ha visto reducido de forma importante.

Adicionalmente, las obligaciones que las sociedades del Grupo, como Empresas Públicas, tienen encomendadas al servicio de los ciudadanos y del interés general y, de manera especial, y más importante, en lo relacionado con la salud pública, individual y colectiva, tanto de sus empleados, como de la ciudadanía, han llevado a que se hayan tomado todas las medidas oportunas para asegurar la total seguridad sanitaria, acometiéndose las inversiones necesarias en medios materiales y humanos, y estableciendo los protocolos necesarios, con el fin de eliminar cualquier tipo de riesgo entre los actores citados (empleados, clientes, proveedores, etc...).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se presentan en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007.

La Sociedad sigue los criterios establecidos por el ICAC en la consulta núm. 2 del BOICAC nº 79/2009, sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding y la determinación del importe neto de la cifra de negocios.

La Sociedad no ha procedido a aplicar lo establecido en la norma de valoración 13ª en lo referente a activos y pasivos por impuestos diferidos al no registrar diferencias temporarias ni en los ingresos y gastos, ni en los importes contabilizados directamente en el patrimonio neto, por considerar que en el momento de su realización se dispondrá de bases imponibles negativas suficientes para su compensación.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con el R.D. 1159/2010 de 17 de diciembre, por lo que está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Por razones de claridad, los administradores han optado por presentar dichas cuentas anuales por separado, mostrando en el consolidado unos resultados negativos atribuidos a la sociedad dominante de 438.362 miles de euros para el ejercicio 2020 y de 237.476 miles de euros para el ejercicio 2019. El patrimonio neto consolidado ha ascendido a 2.187.321 miles de euros para 2020 y a 2.957.694 miles de euros para 2019.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es



fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivos afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 410.420 miles de euros de pérdidas y a 341.888 miles de euros de pérdidas, respectivamente.

La propuesta de distribución formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de dicho importe a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Recoge las cantidades destinadas por la Sociedad para la adquisición de aplicaciones informáticas que se amortizan en un período de cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se recogen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se registran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, SEPI evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima el importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos de oficina y otros	2-10
Instalaciones	10
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	5



4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos adquiridos por la Sociedad que no están ocupados actualmente por la misma y que se mantienen para la obtención de plusvalías.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro. Su cálculo se realiza de acuerdo con lo indicado en el punto 4.2.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos contratados por la Sociedad se clasifican todos dentro de la categoría de “Arrendamientos Operativos”. Consiguientemente, el importe devengado anualmente se contabiliza, de acuerdo con la norma de valoración octava, como gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Instrumentos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, las acciones de sociedades del grupo, asociadas y otras participaciones transferidas a la Sociedad en el momento de su constitución se valoraron de acuerdo con el valor neto en libros de las entidades transferentes a la fecha de transmisión de las mismas.

Las acciones adquiridas como consecuencia de la disolución de Teneo, S.A. y las procedentes de la desaparición de la Agencia Industrial del Estado (AIE) se valoraron de acuerdo al valor en libros de la entidad transmitente, calculado éste tomando como base el balance de las sociedades transferidas a 31 de diciembre del año anterior a su incorporación (1995 y 1996 respectivamente) e incorporando los resultados acumulados así como los movimientos patrimoniales habidos hasta la fecha de su transmisión. En el caso de la AIE para aquellas acciones, en las que, aplicando este criterio, su valor resultó negativo, se tomó como valor de transferencia el importe de una peseta.

El resto de los títulos incorporados a la Sociedad provenientes de la Dirección General de Patrimonio (acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001), aquéllas traspasadas como consecuencia de la disolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A. (SEPPA) el 13 de septiembre de 2001 y los títulos incorporados por acuerdos del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012, se registraron por el valor contable que tenían en el anterior titular.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste en el caso de las empresas cotizadas como el valor de cotización al cierre de ejercicio.

En el caso de las empresas no cotizadas el importe recuperable será el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Cuando la empresa participada participa a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades sea negativo, con carácter adicional a la provisión de cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una “provisión para reestructuraciones patrimoniales”.



La Sociedad, de acuerdo con el criterio establecido en la contestación a una consulta efectuada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), procede a contabilizar las aportaciones realizadas a las empresas para compensaciones de pérdidas, bien del ejercicio anterior o del propio ejercicio, como mayor importe del precio de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la Sociedad contabiliza como aportaciones tanto la diferencia que surge, en la financiación a sus empresas por I+D+i, entre el coste amortizado y el nominal de dicha financiación como consecuencia de aplicar en el cálculo del primero un tipo de interés distinto al contractual, como los proyectos calificados como no reembolsables.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es igual o inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 12 meses se valoran por su valor nominal.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se efectúa a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Aquellas diferencias de cambio producidas en el ejercicio con motivo de los cobros y pagos efectuados se imputan también directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuesto sobre beneficios

Configuración del Grupo Fiscal SEPI

SEPI es la sociedad dominante del Grupo 9/86 en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades.

Hasta el ejercicio 2015 la delimitación del Grupo Fiscal se ha efectuado conforme a la regla especial establecida en el artículo 14.2 de la ley de su creación (Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud, *“La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en*



territorio español que formen parte de su grupo en el sentido de los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, podrán sujetarse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria”.

No obstante lo anterior, la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria, entidad que fue suprimida por la citada Ley 5/1996 y en cuyos derechos y obligaciones se subrogó SEPI, -incluidos los derivados de la tributación consolidada por el Impuesto sobre Sociedades- se amortizó anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

En consecuencia, desde el ejercicio 2016 no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo consolidado Fiscal SEPI, debiendo aplicarse las reglas generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Reparto interno de cuotas del Grupo Consolidado Fiscal

Teniendo en cuenta que la aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo, y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante, ésta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las sociedades integradas en el Grupo 9/86:

1. Por un lado, las sociedades con base imponible negativa (BIN) reciben, como compensación por la aportación que realizan al Grupo Consolidado Fiscal del crédito fiscal derivado de la misma, el 25% de ésta (28% hasta el ejercicio 2015), perdiendo el derecho a aplicar esa base en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.
2. Por otro lado, si en un período impositivo posterior la sociedad genera una base imponible positiva (BIP), podrá minorar dicha base mediante la compensación de BIN obtenidas en ejercicios en los que estuvo incluida en régimen de consolidación fiscal. En este caso se procede a la devolución de la compensación recibida de SEPI a la que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior.
3. Por último, las sociedades cuya liquidación individual arroje una cuota positiva, deberán ingresar su importe a SEPI.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

SEPI registra únicamente como impuesto sobre beneficios del ejercicio el gasto corriente, toda vez que, por los motivos que a continuación se explican, no contabiliza activos ni pasivos por impuesto diferido.

Así, en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 2.3 de la Norma de Registro y Valoración 13ª del Plan General Contable y del artículo 5 de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, SEPI no reconoce activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias deducibles, ni por bases imponibles negativas, ni por deducciones y bonificaciones de la cuota en la medida en que no resulta probable que el Grupo Consolidado Fiscal que encabeza disponga de ganancias fiscales futuras en una cuantía tal que le permitan la aplicación de estos activos.



4.8. Ingresos y gastos

La Sociedad, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, ha registrado dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” la totalidad de los dividendos y los ingresos financieros derivados de las operaciones con empresas del grupo y asociadas.

Asimismo, el resultado de explotación incluye las correcciones valorativas por deterioro motivadas por la valoración de sus empresas, así como las pérdidas y otros gastos relacionados con las mismas.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan (ver nota 9.2 y anexo I).

Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

4.9. Provisiones y contingencias

En este epígrafe del balance de situación se incluyen, entre otras:

- El efecto que se estima tendrá para SEPI, bien directamente o bien a través de sociedades participadas, el hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que puedan surgir como consecuencia de la puesta en marcha de medidas en las sociedades que componen el Grupo destinadas fundamentalmente a la realización de determinados planes de empresas. El importe contabilizado corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.
- Provisiones para reestructuraciones patrimoniales que cubren el patrimonio neto negativo de las sociedades del Grupo que corresponde a la participación de SEPI. En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades del Grupo o de aquéllas en las que SEPI tenga asumido un compromiso de futuras aportaciones, sea negativo, con carácter adicional al importe del deterioro de la cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una "Provisión para reestructuraciones patrimoniales".
- El valor actual previsto para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que se estimen surgirán como consecuencia de contratos firmados en relación a operaciones sobre acciones.
- Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares. SEPI debe hacer frente a los gastos de asistencia sanitaria prestados al personal jubilado en el extinto Instituto Nacional de Industria con anterioridad a mayo de 1987, así como al coste pendiente de pago derivado de la extinción de la relación laboral con determinados empleados en el año 2011. El importe contabilizado en la provisión se corresponde con el valor actual actuarial de dichos compromisos.



4.10. Empresas del grupo y asociadas

En las cuentas anuales adjuntas se han clasificado como saldos con empresas del grupo los mantenidos con sociedades respecto de las cuales SEPI se encuentra en alguno de los casos recogidos en el art. 42.1 del Código de Comercio y con la fundación que de ella depende.

Se han clasificado como saldos con empresas asociadas aquéllos mantenidos con empresas sobre las que, sin que se trate de empresas del grupo, SEPI ejerce una influencia significativa por tener una participación que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad.

4.11. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se registra conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son las establecidas por el Comité de Dirección de la misma de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, la Dirección Económico-Financiera tiene establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

La Sociedad cuenta con saldos en efectivo y equivalentes al efectivo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de la Sociedad y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

Con carácter general la Sociedad realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones “repo” están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago.

La estrategia de la Sociedad es la de mantener saldos disponibles suficientes en tesorería y pólizas de crédito con el fin de que todas las eventualidades que afecten directamente a la tesorería queden cubiertas.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe tanto a la inversión de los excedentes de tesorería como a la deuda contraída. En cuanto a los primeros son colocados en cuentas corrientes a tipo de interés de mercado. En cuanto a la deuda contraída, el 70% lo es a tipo fijo y el 30% a tipo de interés variable. La Sociedad estima que tiene una moderada exposición en riesgo por variaciones en los tipos de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Dado que la Sociedad realiza escasas transacciones con entidades externas y por importes no significativos, la exposición de ésta a este tipo de riesgo es nula.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, en el epígrafe inmovilizado intangible han sido los siguientes:

(En miles de euros)

CONCEPTO	2020			Saldo al 31.12.20
	Saldo al 31.12.19	Entradas	Salidas	
Aplicaciones Informáticas	344	-	-	344
Total	344	-	-	344
Amortización Inmovilizado Intangible	(232)	(53)	-	(285)
Valor neto contable	112	(53)	-	59

(En miles de euros)

CONCEPTO	2019			
	Saldo al 31.12.18	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.19
Aplicaciones Informáticas	253	91	-	344
Total	253	91	-	344
Amortización Inmovilizado Intangible	(184)	(48)	-	(232)
Valor neto contable	69	43	-	112

Las entradas del ejercicio 2019 correspondían, fundamentalmente, al desarrollo y la implantación de determinadas aplicaciones informáticas.

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en el ejercicio 2020 y 2019 asciende a 170 y 121 miles de euros, respectivamente.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

(En miles de euros)

CONCEPTO	2020			
	Saldo al 31.12.19	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.20
Instalaciones técnicas y otro I.material.....	3.143	62	(63)	3.142
Total	3.143	62	(63)	3.142
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(2.840)	(71)	63	(2.848)
Total	(2.840)	(71)	63	(2.848)
Valor neto contable	303	(9)	-	294

(En miles de euros)

CONCEPTO	2019			
	Saldo al 31.12.18	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.19
Instalaciones técnicas y otro I.material.....	2.965	219	(41)	3.143
Total	2.965	219	(41)	3.143
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(2.829)	(52)	41	(2.840)
Total	(2.829)	(52)	41	(2.840)
Valor neto contable	136	167	-	303

Las cifras más significativas del ejercicio 2020 se corresponden con las entradas derivadas de la renovación de equipos informáticos y con las bajas de elementos informáticos totalmente amortizados.

De las entradas del ejercicio 2019 los importes más significativos correspondían a la renovación de equipos informáticos (178 miles de euros) y a la adquisición de un

automóvil por importe de 30 miles de euros. Las salidas se correspondían, fundamentalmente, con la enajenación de un automóvil, totalmente amortizado, obteniendo un resultado de 4 miles de euros.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado en el ejercicio 2020 y 2019 asciende a 2.667 miles de euros y a 2.698 miles de euros respectivamente.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material no deteriorados.

Información sobre arrendamientos operativos

A 31 de diciembre de 2020 la sociedad mantiene diversos contratos para el arrendamiento de inmuebles y otros elementos de inmovilizado material.

El contrato más significativo corresponde al arrendamiento de las oficinas centrales situadas en la calle Velázquez, 134 de Madrid a su filial SEPIDES firmado el pasado 1 de junio de 2016. El contrato surtía efectos desde el 1 de abril de 2015 y tenía una duración de dos años, contado desde esa fecha, habiéndose prorrogado tácitamente por un tercer periodo de otros dos años, al amparo de lo establecido en el mismo que prevé prórrogas tácitas por periodos iguales.

Los gastos del ejercicio 2020 por este concepto han ascendido a 2.292 miles de euros. Los gastos del ejercicio 2019 ascendieron a 2.238 miles de euros.

El detalle de los pagos futuros por los contratos de arrendamiento hasta la finalización de su vigencia se muestra a continuación:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

(en miles de euros)

CONCEPTO	2020	2019
Hasta un año	1.874	1.841
Entre uno y cinco años	3	491
Más de cinco años	-	-
Total pagos mínimos	1.877	2.332

8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias se centran en terrenos propiedad de la Sociedad no afectos a la actividad de la misma. El activo con mayor relevancia corresponde a los terrenos situados en los municipios de Quart de Poblet y Manises (Valencia) adquiridos durante el ejercicio 2008 a la sociedad del Grupo IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. en liquidación, como dación en pago de parte de la deuda contraída por ésta con la Sociedad.

No se han producido movimientos en los ejercicios 2020 y 2019:

(En miles de euros)

CONCEPTO	2020			
	Saldo al 31.12.19	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.20
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Deterioro:				
Terrenos	(50.939)	-	-	(50.939)
Total	(50.939)	-	-	(50.939)
Valor neto contable	11.953	-	-	11.953

(En miles de euros)

CONCEPTO	2019			
	Saldo al 31.12.18	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.19
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Deterioro:				
Terrenos	(50.939)	-	-	(50.939)
Total	(50.939)	-	-	(50.939)
Valor neto contable	11.953	-	-	11.953

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los distintos activos financieros en función de sus categorías es el siguiente:

(En miles de euros)

	Instrumentos financieros a l.p.				Instrumentos financieros a c.p.		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros		Créditos y otros		2020	2019
	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Inversiones en el Patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	2.574.280	2.701.434	-	-	-	-	2.574.280	2.701.434
Empresas del Grupo	1.823.523	1.824.532	-	-	-	-	1.823.523	1.824.532
Empresas Asociadas.....	750.757	876.902	-	-	-	-	750.757	876.902
Préstamos y partidas a cobrar.....	-	-	1.479.512	1.160.642	352.302	545.957	1.831.814	1.706.599
Empresas del Grupo.....	-	-	1.479.512	1.160.642	235.011	432.948	1.714.523	1.593.590
Empresas Asociadas.....	-	-	-	-	29.589	29.638	29.589	29.638
Otras empresas.....	-	-	-	-	87.702	83.371	87.702	83.371
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta..	960.092	1.135.079	22	22	-	-	960.114	1.135.101
. Valorados a valor razonable.....	224.867	362.601	-	-	-	-	224.867	362.601
. Valorados a coste.....	735.225	772.478	22	22	-	-	735.247	772.500

9.1 Inversiones empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El resumen de las operaciones habidas en el epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2020				
	Saldo al 31.12.19	Inversión/ (Dotación)	Trasposos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.20
Empresas del grupo	12.652.152	203.443	977	-	12.856.572
Deterioro.....	(10.827.620)	(205.668)	-	239	(11.033.049)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.824.532	(2.225)	977	239	1.823.523
Empresas asociadas	902.066	-	-	-	902.066
Deterioro.....	(25.164)	(126.145)	-	-	(151.309)
Valor Neto contable E.Asociadas.....	876.902	(126.145)	-	-	750.757

(En miles de euros)

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2019				
	Saldo al 31.12.18	Inversión/ (Dotación)	Trasposos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.19
Empresas del grupo	12.334.392	310.062	7.698	-	12.652.152
Deterioro.....	(10.548.854)	(278.766)	-	-	(10.827.620)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.785.538	31.296	7.698	-	1.824.532
Empresas asociadas	857.829	44.237	-	-	902.066
Deterioro.....	(78.492)	(10.970)	-	64.298	(25.164)
Valor Neto contable E.Asociadas.....	779.337	33.267	-	64.298	876.902



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

Como Anexo I a esta memoria se presenta el detalle de las participaciones accionariales de SEPI incluyendo los datos más significativos tanto de su registro en el balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 como, para las empresas del Grupo, de sus propias cuentas anuales.

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

2020

. SEPI ha realizado a lo largo del ejercicio las siguientes aportaciones a sus empresas:

(en miles de euros)

Empresa	Efectivo
Hipódromo Zarzuela	5.938
Hunosa	179.005
Izar	18.500
TOTAL	203.443

. Asimismo, SEPI ha contabilizado en el ejercicio 2020 como aportación a sus empresas 1.841 miles de euros correspondientes a la diferencia que surge entre el coste amortizado de los préstamos I+D+i y el valor nominal de los mismos, como consecuencia de aplicar al primero un tipo de interés distinto al contractual. Asimismo, ha procedido a dar de baja en el ejercicio un importe de 864 miles de euros como consecuencia de la conversión en préstamos participativos de préstamos de I+D+i que dieron origen al registro de la mencionada aportación (ver nota 9.2).

. Se han realizado correcciones valorativas por deterioro con el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Deterioro en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2020				
	Saldo al 31.12.19	Dotación	Traspasos y otros	Salidas/ Excesos	Saldo al 31.12.20
Cofivacasa.....	83.253	3.565	-	-	86.818
Defex.....	756	50	-	-	806
Efe.....	66.016	7.735	-	-	73.751
Equipos Nucleares.....	41.316	-	-	(239)	41.077
Hipódromo Zarzuela.....	62.738	6.021	-	-	68.759
Hunosa.....	6.488.634	166.791	-	-	6.655.425
Izar.....	3.422.423	18.500	-	-	3.440.923
Mayasa.....	99.296	2.144	-	-	101.440
Navantia.....	563.188	862	-	-	564.050
Total Deterioro Emp. Grupo.....	10.827.620	205.668	-	(239)	11.033.049
Alestis	24.470	7.860	-	-	32.330
Exhibit.....	146	-	-	-	146
Indra.....	548	105.785	-	-	106.333
Enagas.....	-	12.500	-	-	12.500
Total Deterioro Emp. Asociadas.....	25.164	126.145	-	-	151.309

2019

. SEPI realizó a lo largo del ejercicio las siguientes aportaciones a sus empresas:

(en miles de euros)

Empresa	Efectivo	Conversión de Préstamos
Alestis.....	12.489	-
Cofivacasa.....	37.981	-
Efe (*)	2.900	7.500
Hipódromo Zarzuela.....	6.992	-
Hunosa (**)	221.189	-
Izar	41.000	-
TOTAL	322.551	7.500

(*) Conversión en “Aportación de socios para compensar pérdidas” de préstamos participativos concedidos en años anteriores (ver nota 9.2) este movimiento queda reflejado en la columna “Trasposos y otros” del cuadro del ejercicio 2019.

(**) De este importe, 64.375 miles de euros corresponden a la aportación a HUNOSA, aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 29 de marzo de 2019, para que ésta procediese a la cancelación del crédito concedido por SEPI para la financiación del AETC con vencimiento 30 de junio de 2019 (ver nota 9.2 b).

. SEPI durante el ejercicio suscribió las siguientes ampliaciones de capital:

(en miles de euros)

Empresa	Ampliación Capital Social suscrito	% Capital Suscrito	% Desembolsado
Alestis, S.A.	6.749	24,05%	24,05%
Enagas, S.A.	25.000	5,00%	5,00%

. En julio de 2019 SEPI procedió, de acuerdo a la autorización del Consejo de Ministros de 5 de abril de 2019, a la suscripción de la ampliación de capital de ALESTIS por su 24,05% de participación, por importe de 6.749 miles de euros. Asimismo, realizó a dicha empresa

(ver cuadro aportaciones 2019) una aportación para compensar pérdidas por importe de 12.489 miles de euros, de los cuales 10.441 miles de euros se realizaron en aportación dineraria y 2.048 miles de euros mediante la entrega del crédito concursal que la AEAT tenía frente a ALESTIS por dicho importe y que había sido abonado por SEPI. Las operaciones se autorizaron en el Consejo de Administración de SEPI de 1 de marzo de 2019.

. En diciembre SEPI acudió, de acuerdo a la autorización del Consejo de Administración de 28 de octubre de 2019, a la ampliación de capital de ENAGAS suscribiendo 1.162.790 acciones (1,50 euros de nominal y 20 euros de prima) correspondientes a su 5% de participación. El importe desembolsado ascendió a 25.000 miles de euros.

- . SEPI contabilizó en el ejercicio 2019 como aportación a sus empresas 2.013 miles de euros correspondientes a la diferencia que surge entre el coste amortizado de los préstamos I+D+i y el valor nominal de los mismos, como consecuencia de aplicar al primero un tipo de interés distinto al contractual. Asimismo, procedió a dar de baja en el ejercicio un importe de 1.816 miles de euros (registrado en ejercicios anteriores como aportación por el mismo concepto) como consecuencia de la conversión en préstamos participativos de préstamos de I+D+i que dieron origen al registro de la mencionada aportación (ver nota 9.2).
- . Se realizaron correcciones valorativas por deterioro con el siguiente detalle:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

Deterioro en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2019				
	Saldo al 31.12.18	Dotación	Traspasos y otros	Salidas/ Excesos	Saldo al 31.12.19
Cofivacasa.....	48.837	34.416	-	-	83.253
Defex.....	548	208	-	-	756
Efe.....	57.201	8.815	-	-	66.016
Equipos Nucleares.....	38.063	3.253	-	-	41.316
Hipódromo Zarzuela.....	55.987	6.751	-	-	62.738
Hunosa.....	6.306.728	181.906	-	-	6.488.634
Izar.....	3.381.423	41.000	-	-	3.422.423
Mayasa.....	97.054	2.242	-	-	99.296
Navantia.....	563.013	175	-	-	563.188
Total Deterioro Emp. Grupo.....	10.548.854	278.766	-	-	10.827.620
Alestis	13.500	10.970	-	-	24.470
Exhibit.....	146	-	-	-	146
Indra.....	64.846	-	-	(64.298)	548
Total Deterioro Emp. Asociadas.....	78.492	10.970	-	(64.298)	25.164

El detalle de las empresas asociadas que cotizan en bolsa es el siguiente:

EMPRESAS	(€/acción)			
	COTIZACIÓN 31.12.20	COTIZACIÓN MEDIA ULTIMO TRIM. 20	COTIZACIÓN 31.12.19	COTIZACIÓN MEDIA ULTIMO TRIM. 19
AIRBUS.....	90,380	80,031	130,140	127,312
ENAGAS.....	17,965	19,480	22,740	22,009
INDRA	6,980	6,416	10,180	9,063
REC	16,775	16,355	17,925	17,806

9.2 Préstamos y partidas a cobrar

Los saldos de este epígrafe en función de su vencimiento se clasifican como sigue:

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar	31.12.20	31.12.19
Activos no corrientes.....	1.479.512	1.160.642
Activos corrientes.....	352.302	545.957
Total préstamos y partidas a cobrar	1.831.814	1.706.599

a) Préstamos y partidas a cobrar. Activos no corrientes

Empresas del grupo

Los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar E.Grupo no corrientes	2020				
	Saldo al 31.12.19	Inversión	Trasposos y otros	Salidas	Saldo al 31.12.20
Préstamos participativos	1.056.498	397.902	(62.990)	-	1.391.410
I+D+ i	104.144	25.566	(41.608)	-	88.102
Total Ptmos. y partidas a cobrar Emp.Grupo.....	1.160.642	423.468	(104.598)	-	1.479.512



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar E.Grupo no corrientes	2019				
	Saldo al 31.12.18	Inversión	Trasposos y otros	Salidas	Saldo al 31.12.19
Préstamos participativos	987.248	282.555	(213.305)	-	1.056.498
I+D+i	140.781	29.647	(66.284)	-	104.144
Total Ptmos. y partidas a cobrar Emp.Grupo.....	1.128.029	312.202	(279.589)	-	1.160.642

- Préstamos Participativos

. NAVANTIA: 1.391.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (1.056.498 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Durante el ejercicio se han otorgado préstamos por importe de 427.912 miles de euros (de ellos, 129.000 miles de euros para sustituir a un préstamo con vencimiento 29 de mayo de 2020 por importe de 128.848 miles de euros y 30.010 miles de euros por conversión parcial de préstamos de proyectos de I+D+i). Los préstamos han sido autorizados por el Consejo de Administración de SEPI en sus reuniones de 29 de mayo (129.000 miles de euros), 29 de julio (130.000 miles de euros) y 16 de diciembre (168.912 miles de euros). El saldo de préstamos participativos total, incluyendo los registrados en activo corriente (93.000 miles de euros en 2020 y 267.750 miles de euros en 2019) asciende a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 1.484.410 y 1.324.248 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2019 se otorgaron préstamos participativos por 344.500 miles de euros (de ellos 61.945 miles de euros por novación de cinco préstamos de proyectos de I+D+i), autorizados por el Consejo de Administración de SEPI en sus reuniones de 1 de marzo (215.000 miles de

euros), 27 de septiembre (80.000 miles de euros) y 18 de diciembre (49.500 miles de euros).

El importe de los intereses abonados en la cuenta de resultados por este concepto asciende a 10.411 miles de euros en 2020 (14.176 miles de euros en 2019).

. AGENCIA EFE. El Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 31 de mayo de 2019 aprobó la conversión del segundo préstamo participativo otorgado por SEPI en diciembre de 2018 por 7.500 miles de euros en una aportación de socios para compensación de pérdidas por el mismo importe (ver nota 9.1).

El importe de los intereses abonados en la cuenta de resultados por este concepto ascendió a 56 miles de euros en 2019.

- I+D+i

Financiación otorgada a empresas del grupo para proyectos de I+D+i. Esta financiación es concedida en condiciones de mercado, esto es, en las mismas condiciones a las que las empresas pueden optar ante otras instancias financiadoras de proyectos similares. En la actualidad el tipo de interés aplicado a esta financiación, acorde con el que aplican otros organismos financiadores de I+D+i es del 0%. No obstante, la sociedad, siguiendo los criterios establecidos en la consulta del ICAC publicada en 2010, relativa a la concesión de un préstamo a tipo de interés del 0%, contabiliza los préstamos de I+D+i ya calificados a coste amortizado aplicando como tipo de interés efectivo de la operación, no los tipos de interés contractuales, sino un tipo de interés fijo durante toda la vida del préstamo que se fija en el momento inicial en base al euribor más un diferencial de mercado.

El importe de los compromisos de financiación de I+D+i asumidos por SEPI para ejercicios posteriores asciende a 26.502 miles de euros.

El abono en la cuenta de resultados de 2020 por este concepto asciende a 203 miles de euros (207 miles de euros en 2019).

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar no corrientes de las empresas del grupo, sin tener en cuenta el efecto del deterioro, en función de los años de vencimiento es el siguiente:

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo	2020	2019
Importe bruto.....	1.577.063	1.430.127
Vencimiento a corto plazo	(97.551)	(269.485)
Importe bruto a largo plazo.....	1.479.512	1.160.642
Vencimientos:		
2020.....		269.485
2021.....	97.551	94.590
2022.....	303.437	300.591
2023.....	323.168	320.321
2024.....	347.346	344.500
2025.....	430.493	
Siguientes.....	75.068	100.640

b) Préstamos y partidas a cobrar. Activos corrientes

El desglose del saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar activo corriente	Importe 31.12.20	T.medio int. 20 (*)	Intereses Ej. 20	Importe 31.12.19	T.medio int. 19 (*)	Intereses Ej. 19
Deudores por servicios prestados grupo	8	-	-	4	-	-
Cuotas fiscales (ver nota 14)	12.105	-	-	13.037	-	-
Vencimiento c/p de I+D emp. grupo	4.552	0,00%	-	1.735	0,00%	-
Vencimiento c/p de p.particip. emp grupo	93.000	-	-	267.750	-	-
Préstamos c/p empresas del grupo	-	-	-	-	-	44
Línea de crédito vto. c/p emp. del grupo	-	-	-	-	-	145
Depósitos de tesorería empresas del grupo	120.388	0,24%	877	144.820	0,32%	959
Créditos por intereses	4.956	-	-	5.600	-	-
Otros deudores empresas del grupo	2	-	-	2	-	-
Total empresas del grupo	235.011		877	432.948		1.148
Deudores servicios prestados emp. asociadas	79	-	-	128	-	-
Dividendos a cobrar emp. asociadas	29.510	-	-	29.510	-	-
Otros préstamos empresas asociadas	-	-	-	77	-	-
Deterioro otros préstamos empr. asociadas	-	-	-	(77)	-	-
Total empresas asociadas	29.589		-	29.638		-
Deudores por servicios prestados y otros	112	-	-	784	-	-
Deudores encomiendas de gestión	87.416	-	-	83.229	-	-
Hacienda Pública deudora	156	-	-	75	-	-
Otras deudas de Admones. Públicas.....	16	-	-	7	-	-
Depósitos de tesorería otras empresas.....	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	2	-	-	2	-	-
Deterioro	-	-	-	(726)	-	-
Total otras empresas	87.702		-	83.371		-
Total	352.302			545.957		

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

Las partidas más significativas son las siguientes:

- . Cuotas fiscales, surgen como consecuencia de la aplicación del régimen de tributación de los grupos de sociedades. La sociedad compensa a las empresas que aportan bases imponibles negativas al Grupo Consolidado 9/86 con el 25% de su importe y cobra las cuotas correspondientes a empresas con base imponible positiva (ver nota 14).
- . Vencimiento de préstamos concedidos a empresas del Grupo, fundamentalmente préstamos participativos de Navantia.



- . Depósitos de tesorería con empresas, recogen fundamentalmente el importe de las operaciones de intermediación que realiza la Sociedad entre las ofertas y demandas de excedentes de tesorería que existen en las mismas.
- . Dividendos a cobrar a empresas asociadas corresponden a los dividendos a cuenta de Red Eléctrica Corporación, S.A. (REC) aprobados en 2020 (29.510 miles de euros) y en 2019 (29.510 miles de euros) y abonados en el ejercicio siguiente.
- . Deudores encomiendas de gestión, corresponden a los importes relativos al Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y de los servicios sociales, creado en la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 2/2008 de Presupuestos Generales del Estado para 2009 y modificado, el nombre y la duración del mismo, por el Real Decreto- ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, y que tiene por objeto prestar apoyo financiero a las empresas que lleven a cabo dicha actividad.

El 31 de julio de 2009 se firmó Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales con objeto de desarrollar lo dispuesto en la Ley 2/2008 relativo a la creación del Fondo, comprometiéndose SEPI, como entidad colaboradora, a realizar la gestión del mismo, bien directamente, o bien mediante la oportuna encomienda de gestión a alguna de sus sociedades. En este sentido, el mismo 31 de julio se firmó una Adenda a la Encomienda de Gestión realizada por SEPI a SEPIDES de 13 de mayo de 2009 donde se establece que SEPIDES realizará la gestión del mencionado Fondo.

El Fondo a partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, tiene una duración de 10 años y a la liquidación del mismo, SEPI ingresará en el Tesoro Público las dotaciones percibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (17.000 miles de euros en cada uno de los ejercicios del 2009 a 2011, y 5.000 miles de euros de 2012 a 2020), menos el importe correspondiente a las operaciones de financiación fallidas, si las hubiere, y los gastos derivados de la gestión del Fondo desde su creación, más los rendimientos financieros que puedan generar las cantidades aportadas al mismo. La contrapartida de los importes relativos al Fondo se encuentra contabilizada en “Acreedores varios” (ver nota 12.2).

9.3 Activos financieros disponibles para la venta

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 en esta categoría ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Activos Financieros disponibles para la venta	2020				
	Saldo al 31.12.19	Inversión	Ajustes V.Razonable/ deterioros	Salidas	Saldo al 31.12.20
<u>no corrientes</u>					
Participaciones a L.P.....	362.601	69.306	(207.040)	-	224.867
Total val. a V. Razonable.....	362.601	69.306	(207.040)	-	224.867
Participaciones a L.P.....	772.478	-	(37.253)	-	735.225
Otros activos financieros	22	-	-	-	22
Total Valorados a Coste.....	772.500	-	(37.253)	-	735.247

(En miles de euros)

Activos Financieros disponibles para la venta	2019				
	Saldo al 31.12.18	Inversión	Ajustes V.Razonable/ deterioros	Salidas	Saldo al 31.12.19
<u>no corrientes</u>					
Participaciones a L.P.....	347.535	-	15.066	-	362.601
Total val. a V. Razonable.....	347.535	-	15.066	-	362.601
Participaciones a L.P.....	772.654		(176)	-	772.478
Otros activos financieros	22	-	-	-	22
Total Valorados a Coste.....	772.676	-	(176)	-	772.500

El detalle de las inversiones en patrimonio de las empresas clasificadas como disponibles para la venta y que cotizan en bolsa es el siguiente:

EMPRESAS	COTIZACIÓN 31.12.20	(€/acción)		
		COTIZACIÓN MEDIA ÚLTIMO TRIM. 20	COTIZACIÓN 31.12.19	COTIZACIÓN MEDIA ÚLTIMO TRIM. 19
IAG	1,791	1,486	7,220	6,331
TELEFÓNICA.....	3,245	3,291	6,227	6,808

En relación a las participaciones a largo plazo los saldos más significativos corresponden a:

- Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E. (CRTVE) (735.225 miles de euros en 2020 y 772.478 miles de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 la participación de SEPI en la Corporación asciende a 100% (100% en el ejercicio 2019) con un coste neto de 735.225 miles de euros

(772.478 miles de euros en el ejercicio 2019). Las correcciones por deterioro han ascendido a 37.253 miles de euros (176 miles de euros en 2019).

Dadas las especiales características de esta participación y en referencia a la Ley 17/2006 de 5 de junio, SEPI no considera esta sociedad como empresa del grupo, ya que aunque dispone de la mayoría de voto en la Junta, no ejerce el control de la misma en el sentido del art. 42 del Código de Comercio y el RD 1109/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas al no poder intervenir en la gestión diaria de la Sociedad ni en el nombramiento de los administradores. Por ello mantiene como valor en libros el menor entre el coste de adquisición y el teórico contable, al entender que es el que mejor refleja el valor de su participación.

- International Airlines Group (IAG) (224.866 miles de euros en 2020 y 362.598 miles de euros en 2019) correspondientes al valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de 125.553.455 acciones (50.221.382 en 2019) representativas del 2,53% (2,52% en 2019) de su capital social.

Durante el ejercicio SEPI ha desembolsado 69.306 miles de euros correspondiente a la ampliación de capital realizada en la compañía. El Consejo de Administración de SEPI aprobó el ejercicio del derecho de suscripción preferente correspondientes a SEPI en la ampliación de capital de IAG autorizada por la Junta General de Accionistas de dicha sociedad el 8 de septiembre de 2020 y suscribir las acciones correspondientes a efectos de mantener el porcentaje de SEPI en el capital de IAG.

(en miles de euros)

Empresa	Ampliacion Capital Social suscrito	% Capital Suscrito	% Desembolsado
IAG	69.306	2,53%	100%

Asimismo ha contabilizado la disminución de 207.038 miles de euros correspondiente a la valoración de la participación en IAG (2,53 % en 2020 y 2,52 % en 2019) a la cotización de cierre de ejercicio, 1,791 euros por acción en 2020 (7,220 euros por acción en 2019). Este importe se ha registrado en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del balance de situación adjunto. En el ejercicio 2019 supuso un aumento de 15.066 miles de euros con respecto a 2018.

9.4 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Se incluyen en este epígrafe las disponibilidades en cuentas bancarias y efectivo.

El detalle es el siguiente:

(En miles de euros)

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Importe 31.12.20	T.medio int. 20 (*)	Intereses Ejercicio 20	Importe 31.12.19	T.medio int. 19 (*)	Intereses Ejercicio 19
Bancos.....	579.399	0,00%	1	383.402	0,00%	1
Caja	8	-	-	18	-	-
Total	579.407		1	383.420		1

* El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

10. FONDOS PROPIOS

La evolución de los Fondos Propios durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

(En miles de euros)

Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Rtdo. Negativo Ejerc. ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 01.01.19	5.319.102	93.683	(3.503.223)	(544.224)	1.365.338
Aplicación del Resultado	-	-	(544.224)	544.224	-
Aportación del Estado.....	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(341.888)	(341.888)
Otros.....	-	66	-	-	66
Saldo al 31.12.19.....	5.319.102	93.749	(4.047.447)	(341.888)	1.023.516
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-
S.ajustado al 31.12.19.....	5.319.102	93.749	(4.047.447)	(341.888)	1.023.516
Aplicación del Resultado	-	-	(341.888)	341.888	-
Aportación del Estado.....	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(410.420)	(410.420)
Otros.....	-	(48)	-	-	(48)
Saldo al 31.12.20	5.319.102	93.701	(4.389.335)	(410.420)	613.048

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENE0 en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y, de SEPPA (ver nota 1), por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.



10.1 Ajustes por cambio de valor

Los ajustes por cambio de valor corresponden, fundamentalmente, a International Airlines Group (IAG) como consecuencia de la valoración de su participación a la cotización de cierre de ejercicio (ver nota 9.3).

11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y CONTINGENCIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en los epígrafes de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos largo plazo	2020	2019
Saldo Inicial	2.248.696	2.022.724
Dotaciones	154.081	510.510
Efecto actualización	2	5
Trasposos a corto plazo	215	(60)
Excesos	(158.822)	(284.483)
Saldo Final	2.244.172	2.248.696

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	2020	2019
Saldo Inicial	15.900	23.832
Dotaciones	-	270
Trasposos de largo plazo	(215)	60
Excesos	(15.508)	(8.096)
Aplicaciones a su finalidad	(127)	(166)
Saldo Final	50	15.900

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

- . En el apartado "Dotaciones":

- . 26.418 miles de euros (350.685 miles de euros en 2019) para adecuar el importe de la provisión para cubrir los compromisos de prejubilaciones de HUNOSA asociados al Plan de empresa 2019-2023, dotado en el ejercicio 2019.

El 12 de abril de 2019 la Dirección de HUNOSA y los sindicatos SOMA-FITAG-UGT y CCOO de Industria firmaron el Plan de Empresa 2019-2027 que garantiza la actividad de la sociedad en la transición de una estructura



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

de empresa minera a otra con actividad centrada en los ámbitos de la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental. Ofrece un marco estable, con un primer periodo de transición de la actividad de la compañía (2019-2021) y un segundo periodo de consolidación (2022-2027). Contempla un plan de prejubilaciones obligatorias (con el correspondiente coeficiente reductor) hasta 2023, así como bajas voluntarias indemnizadas.

El Plan fija los siguientes los siguientes objetivos prioritarios:

- a) Conseguir la transición de la actividad de HUNOSA desde la actual, basada en la minería del carbón, hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental que asegure su viabilidad a largo plazo de forma estable.
- b) Realizar un proceso de clausura y post-clausura de las explotaciones afectadas por planes de cierre de forma ordenada.
- c) Promover la generación de nuevas actividades viables en HUNOSA
- d) Contribuir a la política de reactivación de su zona de implantación.
- e) Facilitar la salida no traumática de los excedentes.

Y fija las líneas directrices para la consecución de dichos objetivos.

. 127.616 miles de euros (159.801 miles de euros en 2019) correspondientes al importe de adaptar el coste de determinadas empresas a su patrimonio neto negativo:

(en miles de euros)

Empresa	2020	2019
Cofivacasa.....	327	-
Efe.....	1.188	-
Navantia	126.101	159.801
Total	127.616	159.801

- En el apartado “Excesos” 140.569 miles de euros (216.178 miles de euros en 2019) para adecuar el importe de la provisión a los compromisos asociados a los planes de empresa de HUNOSA 2006-2012 y 2013-2018, 13.455 miles de euros (68.279 miles de euros en 2019) derivados del exceso de provisión por reintegro patrimonial en determinadas empresas y 20.306 miles de euros (8.122 miles de euros en 2019) derivados de contingencias provisionadas en ejercicios anteriores y que ya no van a suponer salida de efectivo.

Los conceptos más significativos en el saldo de provisiones son los siguientes:

- Provisiones para atender los compromisos derivados de los Planes de Prejubilaciones de HUNOSA en los marcos de los Planes de Empresa 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2023.

(en miles de euros)

	2020	2019
Plan de Empresa 2006-2012.....	251.519	367.148
Plan de Empresa 2013-2018.....	242.788	267.728
Plan de Empresa 2019-2023.....	377.103	350.685
Total	871.410	985.561

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, sin sesgo y compatibles entre sí:

	2020	2019
Tasa de descuento	-0,22% - 0,18%	0,01% - 0,65%
Tablas de mortalidad	PERMF-PASEM	PERMF-PASEM
Inflación a largo plazo	2%	1% - 2%
Incremento salarial	0,90%-1,5%	1% - 2%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2020. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva swap de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

- Provisiones para cubrir el patrimonio neto negativo según el siguiente detalle:

(en miles de euros)

Empresa	2020	2019
Cofivacasa.....	327	-
Efe.....	1.188	-
Izar	98.423	111.878
Navantia	1.272.157	1.146.056
Total	1.372.095	1.257.934

12. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

(en miles de euros)

	Instrumentos Financieros a l.p.		Instrumentos Financieros a c.p.				Total	
	Deudas con Entidades Crédito		Deudas con Entidades Crédito		Otras Deudas		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar ..	1.815.000	1.590.000	535.979	210.787	681.832	575.099	3.032.811	2.375.886
Empresas del grupo.....	-	-	-	-	497.380	393.280	497.380	393.280
Empresas asociadas	-	-	-	-	162	433	162	433
Otras empresas	1.815.000	1.590.000	535.979	210.787	184.290	181.386	2.535.269	1.982.173
Total	1.815.000	1.590.000	535.979	210.787	681.832	575.099	3.032.811	2.375.886

12.1. Deudas con entidades de crédito

SEPI tiene formalizadas a 31 de diciembre de 2020 préstamos y pólizas de crédito con diferentes entidades bancarias siendo el detalle el siguiente:

(En miles de euros)

Deuda con Entidades Financieras	2020						Post.	Total	Tipo medio interés (*)
	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
Pólizas de crédito.....	524.999	10.000	75.000	-	-	-	609.999	0,130%	
Préstamos.....	10.000	135.000	535.000	585.000	255.000	220.000	1.740.000	0,415%	
Total.....	534.999	145.000	610.000	585.000	255.000	220.000	2.349.999		

(En miles de euros)

Deuda con Entidades Financieras	2019						Post.	Total	Tipo medio interés (*)
	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
Pólizas de crédito.....	199.999	325.000	-	-	-	-	524.999	0,230%	
Préstamos.....	10.000	10.000	135.000	535.000	585.000	-	1.275.000	0,470%	
Total.....	209.999	335.000	135.000	535.000	585.000	-	1.799.999		

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 por los préstamos y créditos con entidades financieras han ascendido a 6.219 miles de euros (5.732 miles de euros en 2019), siendo el importe de los intereses devengados no pagados a final de ejercicio de 980 miles de euros (788 miles de euros en 2019). En el ejercicio 2020 se han pagado comisiones por 122 miles de euros (mismo importe que en 2019).

La prórroga para 2020 de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE 2018) autoriza a SEPI un incremento neto máximo de operaciones de crédito por importe de 550.000 miles de euros. Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se ha

realizado la contratación de operaciones financieras. Las operaciones contratadas han sido seis en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras por importe total de 475.000 miles de euros y un plazo entre 5 y 7 años, y tres en forma de líneas de crédito por un importe total de 75.000 miles de euros y un plazo de 3 años.

Adicionalmente se han renovado líneas de crédito, por importe de 200.000 miles de euros, que habían vencido en el ejercicio.

Por otro lado, señalar que el Consejo de Administración de julio de 2020 ha autorizado a SEPI a iniciar los trámites necesarios para la aprobación y registro de un programa de emisión de pagarés o de euro Commercial paper, por importe de hasta 700 millones de euros.

En el ejercicio 2019, la citada Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE 2018), prorrogada para el 2019, autorizó a SEPI un incremento neto máximo de operaciones de crédito por importe de 550.000 miles de euros. Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se realizó la contratación de operaciones financieras. Las operaciones contratadas fueron cuatro en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras, todas ellas a plazo de 5 años.

El endeudamiento de SEPI a 31 de diciembre de 2020 asciende 2.349.999 miles de euros (1.799.999 en 2019).

Adicionalmente SEPI cuenta con un límite disponible en líneas de crédito de 115.001 miles de euros.

12.2. Otras deudas

El detalle por categorías para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2020						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2020	2020	2020	2020	2020	2020				
	0	0	0	0	0					
	1	2	3	4	5					
Crédito fiscal pagar (Ver nota 14).....	216.807	-	-	-	-	-	216.807	-	-	-
Dev. emp. derivadas cons. fiscal	9.620	-	-	-	-	-	9.620	-	-	-
Depósitos de tesorería emp.grupo.....	270.842	-	-	-	-	-	270.842	0,01%	38	
Depósitos de tesorería emp.asoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deudas int.devengados ctas. ant.	15	-	-	-	-	-	15	-	-	
Otras deudas emp. grupo.....	96	-	-	-	-	-	96	-	-	
Otras deudas emp. asociadas.....	162	-	-	-	-	-	162	-	-	
Total deudas emp grupo y asoc.	497.542	-	-	-	-	-	497.542		38	

(En miles de euros)

Otras deudas	2020						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2020	2020	2020	2020	2020	2020				
	0	0	0	0	0					
	1	2	3	4	5					
Depósitos de tesorería	93.545	-	-	-	-	-	93.545	0,00%	-	
Deudas int.devengados ctas. ant.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras deudas	90.745	-	-	-	-	-	90.745	-	-	
Total otras deudas.....	184.290	-	-	-	-	-	184.290		-	

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2019 la situación fue la siguiente:

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2019						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	20	21	22	23	24	25				
Crédito fiscal pagar (Ver nota 14).....	125.188	-	-	-	-	-	-	125.188	-	-
Dev. emp. derivadas cons. fiscal	378	-	-	-	-	-	-	378	-	-
Depósitos de tesorería emp.grupo.....	267.473	-	-	-	-	-	-	267.473	0,03%	440
Depósitos de tesorería emp.asoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas int.devengados ctas. ant.	65	-	-	-	-	-	-	65	-	-
Otras deudas emp. grupo.....	176	-	-	-	-	-	-	176	-	-
Otras deudas emp. asociadas.....	433	-	-	-	-	-	-	433	-	-
Total deudas emp grupo y asoc.	393.713	-	-	-	-	-	-	393.713		440

(En miles de euros)

Otras deudas	2019						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	20	21	22	23	24	25				
Depósitos de tesorería	93.777	-	-	-	-	-	-	93.777	0,01%	81
Deudas int.devengados ctas. ant.....	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Otras deudas	87.607	-	-	-	-	-	-	87.607	-	-
Total otras deudas.....	181.386	-	-	-	-	-	-	181.386		81

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Los depósitos de tesorería corresponden a la intermediación que realiza SEPI entre las ofertas y demandas de excedentes de tesorería que existen en las empresas del Grupo.

Las otras deudas incluyen 87.416 miles de euros en 2020 (83.229 miles de euros en 2019) correspondientes al Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y de los servicios sociales (ver nota 9.2).

12.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendientes de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2020	2019
	Días (*)	Días (*)
Periodo medio de pago a proveedores	32,13	33,21
Ratio de operaciones pagadas.....	32,13	33,58
Ratio de operaciones pendientes de pago....	0,00	17,07
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	6.698	6.800
Total pagos pendientes	0	154

(*) La mayor parte de los saldos no pagados dentro del plazo máximo legal corresponden a facturas por servicios exteriores remitidas previamente a la recepción completa de todos los servicios.

13. MONEDA EXTRANJERA

SEPI no tiene activos ni pasivos reseñables en moneda extranjera ni a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019. Tampoco se ha registrado durante dichos ejercicios ningún importe por diferencias de cambio.

14. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 es la siguiente:

(En miles de euros)

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas			Total
	(+) Aumentos	(-) Disminuc.	(410.420)	(+) Aumentos	(-) Disminuc.	(207.084)	(+) Aumentos	(-) Disminuc.	(48)	
Saldo ing. y gtos. Ejercicio										(617.552)
Impuesto sobre Sociedades	54.935		54.935	-	-	-	-	-	-	54.935
Diferencias permanentes	819.368	(161.986)	657.382	-	-	-	-	-	-	657.382
Diferencias temporarias:	158.295	(166.906)	(8.611)	207.084	-	207.084	48	-	48	198.521
- Con origen en el ejercicio	158.295	-	158.295	-	-	-	48	-	48	158.343
- Con origen en ej. anteriores	-	(166.906)	(166.906)	207.084	-	207.084	-	-	-	40.178
Base imponible previa										293.286
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores										(73.322)
Base imponible (Resultado Fiscal)										219.964

La base imponible previa a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores asciende a 293.286 miles de euros que resulta de realizar, partiendo del resultado contable antes de impuestos (410.420 miles de euros de pérdidas), una serie de ajustes a diferencias permanentes y temporarias.

Entre las diferencias temporarias positivas destacan la dotación de la provisión por responsabilidades en relación con el Plan de empresa 2019/2023 de la sociedad HUNOSA, que asciende a 26.418 miles de euros, así como la dotación a la provisión de reintegro patrimonial, que cubre el patrimonio negativo de NAVANTIA, COFIVACASA y AGENCIA EFE por un importe total de 127.616 miles de euros.

Por último, cabe citar la realización de un ajuste extracontable positivo por importe de 4.259 miles de euros, correspondiente al importe que ha resultado de imputar a SEPI la parte de los gastos financieros netos no deducibles del Grupo Fiscal, del cual es la entidad dominante, en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2014, del I.S. y en la Resolución de 16 de julio de 2012, de la Dirección General de Tributos (BOE de 17 de julio), en relación con la limitación de la deducibilidad de gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades.

Conforme a esta normativa, cuando los gastos financieros del grupo fiscal superan a los ingresos financieros, y a su vez este saldo excede del 30% del beneficio operativo del grupo fiscal, el exceso sobre 1.000.000 de euros debe distribuirse entre las sociedades que han aportado un gasto financiero neto, en proporción con su beneficio operativo individual.

Entre las diferencias temporarias negativas destacan los ajustes derivados de la aplicación o reversión de provisiones:

- Reversión de la provisión por responsabilidades de HUNOSA, por el importe del exceso correspondiente a los Planes de empresa 2006/2012 y 2013/2018, por importe de 140.569 miles de euros;
- Reversión de provisiones de reintegro patrimonial por fondos propios negativos de su filial IZAR, por importe de 13.455 miles de euros;

- Aplicación de las provisiones de riesgos y gastos, entre las que cabe destacar las relativas a BWE por importe de 9.479 miles de euros, a IZAR por importe de 1.371 miles de euros y a IBERPOTASH en cuantía de 892 miles de euros;

Entre las diferencias permanentes positivas cabe resaltar las siguientes:

- Las pérdidas por deterioros en el valor de las participaciones en el capital de sociedades participadas no incluidas en el Grupo Fiscal, que no resultan deducibles por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.k) de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS):
 - 18.500 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de IZAR;
 - 50 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de DEFEX;
 - 7.860 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de ALESTIS;
 - 12.500 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de ENAGAS;
 - 105.785 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de INDRA;
 - 37.253 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de RTVE.
- Por el mismo motivo se han realizado ajustes por las pérdidas por el deterioro en el ejercicio 2020, registrado por SEPI en relación con el valor de las filiales incluidas en el Grupo Fiscal SEPI 9/86, que asciende a un total de 187.118 miles de euros.
- Por otra parte, se ha ajustado el saldo de las cuotas y créditos fiscales de las filiales integradas en el Grupo Fiscal, que asciende a 149.767 miles de euros (incluidos -54.935 miles de euros correspondientes a SEPI).



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

- 54.935 miles de euros, correspondientes al gasto por impuesto sobre beneficios de la propia SEPI, conforme a lo establecido en el artículo 15.b) de la LIS.
- Por último, entre las diferencias permanentes positivas destaca el ajuste de 300.396 miles de euros, derivado de la obligación establecida por el Real Decreto-Ley 3/2016, a través de una modificación en la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que consiste en integrar, como mínimo por partes iguales en cada uno de los cinco primeros periodos impositivos a partir del 1/1/2016, los importes de los deterioros de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubieran resultado deducibles con anterioridad al 1/1/2013. Dicho importe corresponde en concreto a deterioros del valor de la participación de IZAR y de la Corporación RTVE.

Entre las diferencias permanentes negativas destacan las siguientes:

- 9.590 miles de euros, correspondientes a los dividendos de entidades participadas que forman parte del Grupo Fiscal SEPI, por aplicación de la exención para evitar la doble imposición en el artículo 21.1 de la LIS.
- 135.243 miles de euros, correspondientes a la citada exención por doble imposición de dividendos provenientes de participaciones no integradas en el Grupo Fiscal SEPI a las que les resulta aplicable este beneficio fiscal. Las entidades incluidas en este grupo son REE, ENAGAS, AIRBUS, ENRESA, HISPASAT e IAG.
- 6.503 miles de euros, correspondientes a esa misma exención por doble imposición, por los dividendos percibidos por SEPI de ENUSA, TRAGSA y MERCASA, las cuales forman parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del

Código de Comercio, pero no del Grupo consolidado fiscal al tener SEPI una participación en el capital de dichas entidades, pero inferior al 75% requerido por el artículo 58.2.b) de la LIS.

- 10.411 miles de euros correspondientes al tratamiento, igualmente como exención por doble imposición, de los rendimientos de los préstamos participativos otorgados a NAVANTIA en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.2.2º de la LIS.

Todos estos ajustes extracontables han dado lugar a una base imponible previa de 293.286 miles de euros. Esta base imponible previa ha sido compensada en un importe que asciende a 73.322 miles de euros, hasta el máximo de un 25% de la base imponible previa con parte de la base imponible negativa del ejercicio 2001, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional decimoquinta en la LIS introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, conforme a la cual, la compensación de bases imponibles negativas de los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior haya sido, al menos, de 60 millones de euros –circunstancia que concurre en el Grupo Fiscal SEPI 9/86-, queda limitada al 25 por 100 de la base imponible previa a dicha compensación.

La compensación de bases imponibles de SEPI en el ejercicio 2020 y el detalle de las bases imponibles negativas individuales pendientes de compensar es el siguiente:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS A COMPENSAR (Aportadas al Grupo Fiscal SEPI)					
Ejercicio de Origen	Importe declarado	IMPORTE COMPENSADOS			Importe pendiente de compensación (no prescritos)
		En declaración ejercicios anteriores		En declaración ejercicio actual	
		Año	Importe	Importe	
2001	3.699.865		-	-	3.699.865
	-	2004	358.989	-	3.340.876
	-	2005	400.667	-	2.940.209
	-	2007	1.090.098	-	1.850.111
	-	2013	63.681	-	1.786.430
	-	2014	27.397	-	1.759.033
	-	2016	73.297	-	1.685.736
	-	2017	70.652	-	1.615.084
	-	2018	73.067	-	1.542.017
	-	2019	68.668	-	1.473.349
	-	2020	-	73.322	1.400.027
2002	867.964		-	-	867.964
2003	-		-	-	-
2004	-		-	-	-
2005	-		-	-	-
2006	231.942		-	-	231.942
2007	-		-	-	-
2008	1.423.315		-	-	1.423.315
2009	224.668		-	-	224.668
2010	41.719		-	-	41.719
2011	30.674		-	-	30.674
2012	177.701		-	-	177.701
2015	22.249		-	-	22.249
TOTALES	6.720.097		2.226.516	73.322	4.420.259

A continuación se han aplicado 55 miles de euros de deducción por donativos a entidades sin ánimo de lucro del artículo 20 de la Ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, generada en 2020, así como 0,2 miles de euros correspondientes a la deducción por reversión de medidas temporales.

Una vez aplicadas las citadas deducciones, la cuota líquida positiva del ejercicio asciende a un importe de 54.935 miles de euros.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal, al que se ha hecho mención en el punto 4.7, las cantidades a cobrar y a pagar por SEPI a las sociedades por la aportación de sus respectivas bases para el ejercicio 2020 y 2019 son las siguientes:

(En miles de euros)

	2020	2019
Cuotas fiscales a cobrar	12.105	13.037
Créditos fiscales a pagar	(216.807)	(125.188)
Neto de cuotas/créditos fiscales	(204.702)	(112.151)

Los importes a cobrar de las empresas se incluyen en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas” y los importes a pagar se recogen en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas c.p.”.

Por último, debe señalarse que SEPI, como sociedad individual, tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios por todos los impuestos a los que está sujeta, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades en el que, como se señala en las “Normas de Valoración”, tributa en régimen de consolidación fiscal, en calidad de entidad dominante, junto con aquellas de sus sociedades participadas que cumplen los requisitos exigidos.



A este respecto, y tal y como se informa en la Nota de situación fiscal correspondiente al Grupo Consolidado SEPI, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE Comercial CUETO 92 S.A. – DEFEX, S.A., S.M.E. a la base imponible de DEFEX –entidad que formó parte del Grupo consolidado fiscal 9/86 en los citados períodos impositivos y que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación, que fueron firmadas el 4 de julio de 2015, es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.534 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La principal actividad que desarrolla SEPI en cumplimiento de su Ley de creación (concesión de préstamos y avales, adquisición y enajenación de acciones y participaciones, etc.) está exenta del IVA, en aplicación de lo dispuesto en el nº 18 del artículo 20.Uno de la Ley 37/1992, del IVA (en el cual se regulan las operaciones financieras), y por lo tanto, no está obligada a repercutir dicho Impuesto por este tipo de servicios, ni tiene derecho a deducir el IVA soportado por los bienes y

servicios adquiridos, de forma que las cuotas de IVA satisfechas constituyen un mayor coste de dichas adquisiciones.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios incluye, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los dividendos y otros ingresos procedentes de sus participadas.

En el anexo I se encuentra el desglose por empresas de los dividendos percibidos.

15.2. Otros ingresos de explotación

El importe de los otros ingresos de explotación en el ejercicio 2020 ha ascendido a 7.273 euros (558 miles de euros en 2019). Durante el ejercicio la Sociedad ha percibido 4.007 miles de euros de AEE AUSTRIA correspondientes a pagos parciales de derechos de cobro de SEPI en el concurso de acreedores de la citada empresa derivados de la venta de Babcock Power España, S.A.

Asimismo, se ha registrado un importe de 1.450 miles de euros correspondiente a la regularización llevada a cabo en el ejercicio de aquellos saldos con una antigüedad superior a diez años que no habían experimentado variación desde su reconocimiento.

Del resto de las partidas que componen este epígrafe la principal corresponde a los ingresos por asistencia a los consejos de administración, cuyo importe en el ejercicio ha ascendido a 752 miles de euros (471 miles de euros en 2019).

Por último señalar el registro correspondiente a los gastos incurridos por SEPI, derivados de la gestión del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas,

cuya obligación de pago corresponde al mismo. El importe del ejercicio 2020 asciende a 69 miles de euros.

15.3. Gastos de Personal

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

Gastos de Personal	2020	2019
Retribución dineraria	11.094	11.303
Retribución en especie	189	184
Total sueldos, salarios y asimilados.....	11.283	11.487
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.399	2.427
Otros	261	365
Total cargas sociales	2.660	2.792

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 por SEPI, distribuido por categorías, con el detalle de las personas con discapacidad mayor o igual al 33% es el siguiente:

2020	PERSONAL FIJO		PERSONAL EVENTUAL		TOTAL PLANTILLA MEDIA		DISCAPACIDAD
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Alta Dirección	3	8	-	-	3	8	-
Otros directivos, técnicos y similares ..	65	36	1	-	66	36	1
Administrativos y auxiliares.....	59	10	-	-	59	10	5
Otro personal.....	1	3	-	-	1	3	-
Total plantilla media.....	128	57	1	-	129	57	6

2019	PERSONAL FIJO		PERSONAL EVENTUAL		TOTAL PLANTILLA MEDIA		DISCAPACIDAD
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Alta Dirección	4	7	-	-	4	7	-
Otros directivos, técnicos y similares ..	64	40	-	-	64	40	1
Administrativos y auxiliares.....	59	10	-	-	59	10	5
Otro personal.....	2	3	-	-	2	3	-
Total plantilla media.....	129	60	-	-	129	60	6

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la plantilla final ascendía a 197 y 187 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

CATEGORIA	2020		2019	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Alta Dirección	3	7	3	7
Otros directivos, técnicos y similares ..	75	40	65	38
Administrativos y auxiliares.....	58	10	59	10
Otro personal.....	1	3	2	3
Total plantilla final.....	137	60	129	58

La plantilla final se ha incrementado debido a las contrataciones realizadas con cargo a la bolsa de empleo temporal de un máximo de 50 puestos de trabajo de titulado superior, que fue autorizada a SEPI el 11 de agosto de 2020, a través de resolución conjunta de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública, con la finalidad de reforzar la atención de las necesidades técnicas que se derivaran de la carga de trabajo extraordinaria que se iba a generar con motivo de la gestión del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado por Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

la reactivación económica y el empleo (ver nota 1). A través de esta bolsa de empleo temporal, se ha procedido a la contratación, en el ejercicio 2020, de 14 personas temporales que se han incorporado a la entidad en el mes de diciembre, en la modalidad de obra o servicio determinado.

El número de directivos con contrato laboral de alta dirección de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público, asciende a 31 de diciembre de 2020 a 9 (3 mujeres y 6 hombres). A 31 de diciembre de 2019 ascendía a 9 (3 mujeres y 6 hombres).

El importe de las retribuciones devengadas, tanto dinerarias como en especie durante el ejercicio 2020 del personal de alta dirección, así como del titular de la Vicepresidencia, ha ascendido a 1.613 miles de euros (1.768 miles de euros en 2019).

Un directivo de alta dirección tenía un anticipo pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020, con un importe pendiente de 3 miles de euros.

15.4. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de los gastos de gestión corriente es el siguiente:

(En miles de euros)		
Otros gastos de gestión corriente	2020	2019
Neto de cuotas fiscales	204.702	112.151
Compensación I.Sociedades (Ver nota 14)	(54.935)	(51.446)
Dotación provisión riestos y gastos (Ver nota 11)	26.418	350.955
Otros	12	36
Total.....	176.197	411.696

15.5. Exceso de provisiones

El detalle de excesos de provisiones es el siguiente:

(En miles de euros)

Exceso de Provisiones	2020	2019
Hunosa (Planes de Empresa).....	140.569	216.178
Reintegro Patrimonial.....	13.455	68.279
Otros	20.307	8.031
Total.....	174.331	292.488

El importe más significativo corresponde a la reversión registrada para adecuar el importe de la provisión a los compromisos asociados a los planes de empresa de HUNOSA 2006-2012 y 2013-2018.

15.6. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados es el siguiente:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

Deterioro y resultado por enajenación de Instrumentos Financieros	2020	2019
Alestis.....	7.860	10.970
Cofivacasa.....	3.892	34.416
Corporación RTVE.....	37.253	175
Defex.....	50	208
Efe.....	8.922	8.815
Enagas.....	12.500	-
Ensa.....	(239)	3.253
Hipódromo de la Zarzuela	6.022	6.751
Hunosa.....	166.791	181.906
Indra	105.785	(64.297)
Izar.....	18.500	41.000
Mayasa.....	2.144	2.242
Navantia.....	126.963	159.976
Total.....	496.443	385.415

16. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Se recoge a continuación el detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con las empresas del grupo y asociadas, así como información de gastos e ingresos devengados en dicho ejercicio:

2020

(En miles de euros)

Empresas del grupo	Transacciones Empresas del Grupo							
	Saldos de Activo				Saldos de Pasivo			
	Cuotas Fiscales	Deudores	Préstamos corrientes	Préstamos no corr.	Acreedores	Cuotas Fiscales	Préstamos corrientes	Préstamos no corr.
ABRA INDUST.	-	-	41.136	-	-	-	-	-
AGRUMINSA	-	-	-	-	-	-	2.275	-
ALICESA	3.944	-	-	-	-	-	8.567	-
CETARSA	103	-	-	-	-	-	-	-
COFIVACASA	-	-	-	-	-	1.553	88.519	-
CORREOS	-	2	-	-	-	92.140	211	-
CORREOS EXPRESS	1.760	-	-	-	-	-	-	-
C. TELECOM	756	-	-	-	-	-	-	-
DEFEX	-	-	-	-	-	-	11.448	-
EFE	-	-	20.001	-	-	2.696	36	-
EMGRISA	49	-	-	-	-	-	7.060	-
ENSA	-	-	19.153	5.321	-	2.183	-	-
ENUSA	-	-	736	2.655	-	-	-	-
ENUSA-ENWESA AIE	-	-	-	-	-	-	960	-
FUNDACION SEPI	-	-	-	-	11	-	5.502	-
HIPÓD.ZARZUELA	-	-	27.606	-	-	2.051	14	-
HUNEM	-	-	-	-	-	24	-	-
HUNOSA	-	-	-	-	-	54.655	51	-
MAYASA	-	-	3.944	-	-	688	-	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	-	-	-	3.778	-
MERCALGECIRAS	-	-	-	-	-	-	885	-
MERCASA	-	-	-	-	-	-	33.229	-
MERCASTURIAS	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVANTIA	-	-	100.612	1.471.536	-	60.154	9.307	-
NEXEA	-	-	501	-	-	650	-	-
P. EMP. P.ASTUR.	275	-	8.052	-	-	-	-	-
P. EMP. SAGUNTO	-	-	-	-	-	-	17.800	-
RTVE liquidación	-	-	-	-	-	-	4.900	-
SADIM	-	-	1.155	-	-	13	-	-
SADIM INVERS.	-	-	-	-	-	-	6.061	-
SAECA	832	-	-	-	-	-	22.204	-
SAES CAPITAL	-	-	-	-	-	-	1.110	-
SEPIDES	1.597	8	-	-	70	-	44.981	-
SEPIDES GEST. SGEGR	248	-	-	-	-	-	1.351	-
SODIEX	-	-	-	-	-	-	10.226	-
TRAGSA	1.595	-	-	-	-	-	-	-
TRAGSATEC	942	-	-	-	14	-	-	-
VIPAR	4	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.105	10	222.896	1.479.512	95	216.807	280.475	-



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

2019

(En miles de euros)

Empresas del grupo	Transacciones Empresas del Grupo							
	SalDOS de Activo				SalDOS de Pasivo			
	Cuotas Fiscales	Deudores	Préstamos corrientes	Préstamos no corr.	Acreedores	Cuotas Fiscales	Préstamos corrientes	Préstamos no corr.
ABRA INDUST.	-	-	40.884	-	-	-	-	-
AGRUMINSA	-	-	-	-	-	-	2.922	-
ALICESA	4.227	-	-	-	-	-	8.189	-
CETARSA	313	-	-	-	-	-	3.003	-
COFIVACASA	1.462	-	-	-	2	-	97.801	-
CORREOS	1.326	2	-	-	-	-	232	-
CORREOS EXPRESS	1.818	-	-	-	-	-	-	-
C. TELECOM	575	-	-	-	-	-	-	-
DEFEX	-	-	-	-	-	-	11.448	-
EFE	-	-	32.005	-	-	2.962	36	-
EMGRISA	-	-	-	-	-	-	6.560	-
ENSA	-	-	7.180	5.694	-	1.540	-	-
ENUSA	-	-	556	3.270	-	-	-	-
FUNDACION SEPI	-	-	-	-	25	-	5.003	-
HIPÓD.ZARZUELA	-	-	28.833	-	-	2.305	11	-
HUNOSA	-	-	-	-	-	60.670	37	-
MAYASA	-	1	1.836	-	-	723	4	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	-	-	-	3.778	-
MERCALGECIRAS	-	-	-	-	-	-	885	-
MERCASA	-	-	-	-	-	-	37.960	-
MERCASTURIAS	-	-	-	-	-	-	128	-
NAVANTIA	-	-	301.237	1.151.677	-	56.740	27	-
NEXEA	-	-	-	-	-	39	-	-
P. EMP. P.ASTUR.	288	-	6.223	-	-	-	-	-
SADIM	-	-	1.151	-	-	178	-	-
SADIM INVERS.	-	-	-	-	-	31	6.061	-
SAECA	1.026	-	-	-	-	-	24.619	-
SAES CAPITAL	-	-	-	-	-	-	761	-
SEPIDES	1.228	3	-	-	143	-	46.631	-
SEPIDES GEST. SGEGR	1	-	-	-	-	-	1.351	-
SODIEX	-	-	-	-	-	-	10.469	-
TRAGSA	345	-	-	-	6	-	-	-
TRAGSATEC	421	-	-	-	-	-	-	-
VIPAR	7	-	-	-	-	-	-	-
Total	13.037	6	419.905	1.160.641	176	125.188	267.916	-

2020

(En miles de euros)

	Transacciones Empresas del Grupo				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
ABRA INDUSTRIAL	-	121	-	-	-
AGRUMINSA	-	-	-	-	-
ALICESA	4.066	-	-	-	-
CETARSA	1.209	11	1	-	-
COFIVACASA	500	-	-	-	-
CORREOS	-	-	-	-	1
DEFEX	-	-	-	-	-
EFE	-	166	-	-	63
EMGRISA	-	-	-	-	-
ENSA	-	69	-	-	-
ENUSA	2.497	12	-	-	-
ENUSA-ENSA AIE	-	1	-	-	-
ENWESA	-	1	-	-	-
ETSA	-	-	-	-	-
FUNDACIÓN SEPI	-	-	1	2	103
HIPÓDROMO ZARZUELA	-	96	-	-	-
HUNOSA	-	244	-	-	4
IZAR	-	21	-	-	-
MAYASA	-	8	1	-	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	-	-
MERCALGECIRAS	-	-	-	-	-
MERCASA	699	-	-	19	-
NAVANTIA	-	10.690	-	-	-
NEXEA	-	1	-	-	-
P. EMP. P. ASTUR.	-	20	-	-	-
SADIM	-	4	-	-	-
SADIM INVERSIONES	-	-	-	-	-
SAECA	2.464	-	-	16	-
SAES CAPITAL	-	-	-	1	-
SEPIDES	1.351	-	25	-	2.363
SEPIDES GESTION SGEGR	-	-	1	-	-
SODIEX	-	-	-	-	-
TRAGSA	3.307	25	-	-	10
TRAGSATEC	-	-	-	-	131
Total	16.093	11.490	29	38	2.675



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

2019

(En miles de euros)

	Transacciones Empresas del Grupo				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
ABRA INDUSTRIAL	-	147	-	-	-
AGRUMINSA	-	-	-	3	-
ALICESA	5.352	-	-	7	-
CETARSA	1.685	15	1	4	-
COFIVACASA	-	-	2	79	2
CORREOS	-	-	-	43	1
DEFEX	-	-	-	11	-
EFE	-	170	-	-	63
EMGRISA	-	-	-	7	-
ENSA	-	24	-	-	-
ENUSA	2.240	26	-	37	-
ENUSA-ENSA AIE	-	1	-	-	-
ETSA	-	-	-	3	-
FUNDACIÓN SEPI	-	-	-	7	197
HIPÓDROMO ZARZUELA	-	189	-	-	-
HUNOSA	-	416	-	1	-
IZAR	-	44	-	-	-
MAYASA	-	5	2	-	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	4	-
MERCALGECIRAS	-	-	-	1	-
MERCASA	175	-	-	50	-
NAVANTIA	-	14.457	-	60	-
P. EMP. P. ASTUR.	-	27	-	-	-
SADIM	-	6	-	-	-
SADIM INVERSIONES	-	-	-	6	-
SAECA	2.540	-	-	38	-
SAES CAPITAL	-	-	-	1	-
SEPIDES	3.395	-	26	44	2.334
SEPIDES GESTION SGEGR	-	-	1	1	-
SODIEX	-	-	-	10	-
TRAGSA	3.651	60	-	23	42
TRAGSATEC	-	-	-	-	5
Total	19.038	15.587	32	440	2.644

2020

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas asociadas			
	Saldos de Activo		Saldos de Pasivo	
	Deudores	Préstamos Corrientes	Acreedores	Préstamos Corrientes
AIRBUS GROUP, N.V.	-	-	-	-
ENAGAS	30	-	-	-
ENRESA	1	-	-	-
HISPASAT	33	-	-	-
EXHIBIT	-	-	-	-
INDRA	-	-	-	-
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	162	-
RED ELÉCTRICA CORPOR.	29.525	-	-	-
Total	29.589	-	162	-

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas asociadas				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
ALESTIS AEROSPACE	-	-	90	-	-
AIRBUS GROUP, N.V.	-	-	-	-	-
ENAGAS	21.378	-	175	-	-
ENRESA	22	-	9	-	-
HISPASAT	10	-	298	-	-
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	-	-	585
RED ELÉCTRICA CORPOR.	113.833	-	175	-	-
Total	135.243	-	747	-	585



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

2019

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas asociadas			
	Saldos de Activo		Saldos de Pasivo	
	Deudores	Préstamos Corrientes	Acreedores	Préstamos Corrientes
AIRBUS GROUP, N.V.	-	-	271	-
ENRESA	1	-	-	-
HISPASAT	97	-	-	-
EXHIBIT	-	77	-	-
INDRA	-	-	84	-
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	79	-
RED ELÉCTRICA CORPOR.	29.540	-	-	-
Total	29.638	77	434	-

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas asociadas				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
ALESTIS AEROSPACE	-	-	38	-	-
AIRBUS GROUP, N.V.	45.343	-	-	-	-
ENAGAS	18.598	-	146	-	-
ENRESA	22	-	9	-	-
HISPASAT	3.045	-	98	-	-
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	-	-	510
RED ELÉCTRICA CORPOR.	106.387	-	175	-	-
Total	173.395	-	466	-	510

16.2. Garantías y avales

A 31 de diciembre de 2020 las garantías concedidas por SEPI se corresponden con las otorgadas a NAVANTIA en relación a:

- el cumplimiento de las obligaciones de la oficina de representación de la compañía en la India aprobadas por el Consejo de Administración de septiembre de 2013.
- el contrato del programa del parque eólico de Wikinger ante Iberdrola Renovables Offshore Deutschland GmbH aprobadas por los Consejos de Administración de SEPI de septiembre de 2014 y julio de 2015 por un importe total de 123.941 miles de euros.
- el contrato del programa del parque eólico piloto en Escocia ante Hywind Ltd aprobado por el Consejo de Administración de SEPI de octubre de 2015 por un importe de 17.941 miles de euros.
- el contrato del programa del parque eólico East Anglia antes East Anglia One Limited aprobado por el Consejo de Administración de febrero de 2017 por un importe de 173.869 miles de euros.
- el contrato con Windplus S.A. para la construcción de una plataforma flotante para el parque eólico Windfloat Atlantic por importe de 10.012 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 19 de julio de 2018.
- la constitución de una joint-venture entre Navantia y Saudi Arabia Military Industries (SAMI) para el contrato de construcción de 5 corbetas por importe de 330.921 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de septiembre de 2018.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

- el contrato con Cobra Wind International Ltd para la construcción de una plataforma flotante para el programa Kinkardine por importe de 48.617 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de junio de 2019.
- el contrato con AIBEL para la construcción de un módulo de Alto voltaje e Corriente Continua (HVDC) para el programa Joham Sverdrup P2 HVDC Module por importe de 26.608 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de junio de 2019.
- el programa Saint Brieuç por importe de 282.215 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 30 de junio de 2020.

16.3. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI estaba compuesto a 31 de diciembre de 2020 por el Vicepresidente y 14 Vocales (6 hombres y 8 mujeres).

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2020 y 2019 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos del Vicepresidente de SEPI, asciende 116 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada ley. Estos importes han sido de 116 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

No existen anticipos concedidos a miembros del órgano de administración. Tampoco existen compromisos de ningún otro tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que supuso en el año 2020 un gasto de 63 miles de euros (67 miles de euros en 2019).

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Gestión de vertederos en 2020

SEPI es titular de dos parcelas conocidas con los nombres de “Pedra da Regacha” en La Coruña y “Aurín” en Sabiñánigo (Huesca) procedentes del proceso de privatización de la extinta INESPAL (actualmente ALCOA), utilizadas como vertederos de residuos industriales.

En la actualidad, son vertederos clausurados y sujetos a diferentes actuaciones de mantenimiento, vigilancia y control por cuenta de SEPI. El coste del mantenimiento de ambos vertederos en 2020 ha sido de 57 miles de euros.

Pedra da Regacha (La Coruña)

Este vertedero fue clausurado en julio de 2001. Desde entonces, SEPI realiza las actuaciones contempladas en el Plan de Mantenimiento, Vigilancia y Control establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de 12 de agosto de 1999 y en las sucesivas modificaciones al citado Plan, notificadas por la Xunta de Galicia desde el sellado y clausura, hasta la actualidad.

En cumplimiento de la normativa de la Comunidad Autónoma, se presenta ante la administración, la documentación asociada a la producción y gestión de residuos correspondiente al año 2020 (el gestor presenta la documentación, tanto de forma continua durante los trabajos ejecutados, a través de la Plataforma Gallega de



Información Ambiental, GAIA del Sistema de Información de Residuos de Galicia, SIRGA, como en la memoria anual correspondiente).

Se han realizado controles analíticos semestrales de lixiviados y aguas subterráneas del área de afección potencial del vertedero. Los datos obtenidos para los parámetros incluidos en el plan de control han estado, en general, dentro de los rangos habituales de los últimos años.

También se han efectuado acciones de vigilancia y mantenimiento relativos a las instalaciones del vertedero (desbroces y limpiezas, vallados, red perimetral de canalizaciones pluviales, ensayos de estanqueidad del circuito de bombeo). Durante el ejercicio 2020 se han enviado al gestor de residuos peligrosos aproximadamente 140 toneladas de lixiviados producidos en este vertedero.

Todos los trabajos ejecutados se recogen en el Informe anual de control y seguimiento de Pedra da Regacha 2020 que se entrega en la Xunta de Galicia.

Aurín (Sabiñánigo, Huesca)

Este vertedero fue clausurado en 2004 de acuerdo con el proyecto aprobado por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Diputación General de Aragón.

En 2020 se ha realizado el muestreo anual de aguas subterráneas, analizándose sobre las mismas el conjunto de parámetros fijados por la autoridad medioambiental. En general, en los resultados obtenidos en los análisis realizados no se aprecian afecciones significativas en las aguas subterráneas.

SEPI ha remitido a la Diputación General de Aragón el informe correspondiente al año 2020 que recoge el control de parámetros analizados en las muestras y las labores de vigilancia realizadas en el vertedero, según está establecido en la notificación de 1 de diciembre de 2006 relativo al Plan de Vigilancia y Mantenimiento del vertedero.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1. Retribuciones a los auditores

La auditoría de la Sociedad es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El Consejo de Administración de 27 de enero de 2021 ha autorizado la adquisición de una participación del 40% de EPICON por un importe de 3.740 miles de euros, si bien el precio se revisará y fijará en su cuantía exacta el día de la firma del contrato en función del importe de la deuda neta desde el 31 de diciembre de 2020 a la fecha de firma del contrato.
- El Consejo de Administración de 24 de febrero, en relación al contrato que tiene NAVANTIA con la Marina de los Estados Unidos, ha autorizado la emisión de una parent Company guarantee por importe de 47.232 miles de euros a favor de "Defense contract management agency", actuando en nombre del gobierno de Estados Unidos.
- El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de marzo, ha autorizado realizar una aportación de socios para compensar pérdidas a COFIVACASA por un importe de 3.332 miles de euros, que ha sido desembolsada el 26 de marzo de 2021.
- El Consejo de Administración del 24 de marzo ha aprobado la solicitud de autorización al Consejo de Ministros para la disolución, liquidación y extinción de TRAGSA BRASIL.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

A N E X O I

INFORMACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2020 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero				Dividendos Percibidos
	Coste	Desembolsos Pendientes	Deterioro	Valor Neto	
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	73.751	-	(73.751)	-	-
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALICESA)	233.921	-	-	233.921	4.066
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E. (*)	86.818	-	(86.818)	-	500
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	36.169	-	-	36.169	1.209
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	11.314	-	(806)	10.508	-
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	59.439	-	-	59.439	2.497
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	67.871	-	(41.077)	26.794	-
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	69.639	-	(68.759)	880	-
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA)	6.777.966	-	(6.655.425)	122.541	-
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación (*).....	3.440.923	-	(3.440.923)	-	-
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA)	81.791	-	-	81.791	699
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	107.011	-	(101.440)	5.571	-
Navantia, S.A., S.M.E.(*)	564.050	-	(564.050)	-	-
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	348.964	-	-	348.964	1.351
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	6.764	-	-	6.764	2.464
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.....	862.459	-	-	862.459	-
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	27.722	-	-	27.722	3.307
TOTAL	12.856.572	-	(11.033.049)	1.823.523	16.093

(*) Tiene dotado provisiones para reintegro patrimonial. (Véase nota 11):

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2019 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero			Valor Neto	Dividendos Percibidos
	Coste	Desembolsos Pendientes	Deterioro		
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	73.751	-	(66.016)	7.735	-
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALICESA)	233.921	-	-	233.921	5.352
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E. (*)	86.818	-	(83.253)	3.565	-
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	36.169	-	-	36.169	1.685
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	11.314	-	(756)	10.558	-
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	59.426	-	-	59.426	2.240
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	67.769	-	(41.316)	26.453	-
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	63.701	-	(62.738)	963	-
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA)	6.598.961	-	(6.488.634)	110.327	-
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación (*).....	3.422.423	-	(3.422.423)	-	-
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA)	81.791	-	-	81.791	175
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	107.011	-	(99.296)	7.715	-
Navantia, S.A., S.M.E.(*)	563.188	-	(563.188)	-	-
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	348.964	-	-	348.964	3.395
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	6.764	-	-	6.764	2.540
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.....	862.459	-	-	862.459	-
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	27.722	-	-	27.722	3.651
TOTAL	12.652.152	-	(10.827.620)	1.824.532	19.038

(*) Tiene dotado provisiones para reintegro patrimonial. (Véase nota 11):



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2020 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Capital Desembolsado	Reservas	Otras partidas Patrimonio	Resultado Explotación	Rº después Impuestos Benef./ (Pérd.)
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	2.518	-	5.273	(11.235)	(8.979)
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALICESA)	135.207	24.121	142.549	40.082	36.138
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	3.005	71	-	(4.535)	(3.403)
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	45.676	9.375	-	941	729
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	2.557	18.599	(482)	(161)	(69)
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA) (*)	60.102	47.995	2.782	6.545	3.054
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA) (*).....	36.281	3.261	(6.377)	1.066	859
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.003	-	6.069	(8.266)	(6.153)
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) (*)	13.571	(55.218)	179.005	(69.697)	(14.817)
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	537.161	116.719	(746.422)	(5.626)	(5.881)
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) (*).....	153.942	185.202	19.679	(1.419)	1.545
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	10.684	1.064	(4.121)	(2.722)	(2.056)
Navantia, S.A., S.M.E. (*)	226.323	(109.848)	(1.250.976)	(150.510)	(137.656)
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES) (*)	127.920	230.413	13.020	(5.397)	(4.641)
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	8.457	8.136	-	3.252	2.482
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (*).....	611.521	607.572	231.734	(375.821)	(263.264)
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) (*)	32.537	205.289	(1.675)	30.365	23.847

(*) Datos del Grupo Consolidado

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2019 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Capital Desembolsado	Reservas	Otras partidas Patrimonio	Resultado Explotación	Rº después Impuestos Benef./ (Pérd.)
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	2.518	-	14.020	(10.892)	(8.804)
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALICESA)	135.207	23.629	147.953	9.133	4.913
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	3.005	5	-	1.962	555
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	45.676	9.205	14	2.184	1.696
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	2.557	18.991	(453)	(449)	(393)
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA) (*)	60.102	48.357	5.859	7.337	3.818
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA) (*).....	46.099	4.930	(13.658)	(5.328)	(3.780)
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.003	-	6.917	(10.142)	(6.914)
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) (*)	13.571	(113.846)	221.189	(70.040)	(10.587)
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	537.161	115.883	(750.071)	(14.152)	(14.851)
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) (*).....	153.942	169.975	24.899	(3.138)	7.144
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	10.684	1.064	(1.880)	(2.856)	(2.153)
Navantia, S.A., S.M.E. (*)	226.323	(124.273)	(1.103.353)	(122.192)	(144.753)
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES) (*)	127.920	228.156	10.492	3.135	3.607
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	8.457	8.136	-	3.992	3.080
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (*).....	611.521	593.207	238.211	(1.957)	14.364
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) (*)	32.537	205.289	(1.807)	7.858	6.483

(*) Datos del Grupo Consolidado



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2020 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.....	100,00%	-	DISTRIBUCIÓN INFORMACIÓN	MADRID
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALICESA)	91,96%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	100,00%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	79,18%	-	COMERCIALIZACIÓN TABACO	MADRID
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	51,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	60,00%	-	COMBUSTIBLE NUCLEAR	MADRID
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	78,75%	-	FABRICAC. SIST.NUCLEARES	MADRID
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	95,78%	-	OCIO	MADRID
Hulleras del Norte, S. A., S.M.E. (HUNOSA)	100,00%	-	MINERÍA DEL CARBÓN	OVIEDO
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	100,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A., S.M.E., M.P. (MERCASA) .	51,00%	-	ALIMENTACIÓN	MADRID
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	100,00%	-	EXP.AGRÍC. GAN. Y P. MINERO ALMADEN	MADRID
Navantia, S.A.,S.M.E.	100,00%	-	CONSTRUCCIÓN NAVAL	MADRID
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	100,00%	-	PROMOCIÓN DESINV.Y G. INMOBILIARIA	MADRID
Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	80,00%	-	SERVICIOS FINANCIEROS	MADRID
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.....	100,00%	-	SERVICIO POSTAL	MADRID
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	51,00%	-	MEDIOAMBIENTAL	MADRID

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2019 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.....	100,00%	-	DISTRIBUCIÓN INFORMACIÓN	MADRID
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALICESA)	91,96%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	100,00%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	79,18%	-	COMERCIALIZACIÓN TABACO	MADRID
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	51,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	60,00%	-	COMBUSTIBLE NUCLEAR	MADRID
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	78,75%	-	FABRICAC. SIST.NUCLEARES	MADRID
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	95,78%	-	OCIO	MADRID
Hulleras del Norte, S. A., S.M.E. (HUNOSA)	100,00%	-	MINERÍA DEL CARBÓN	OVIEDO
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	100,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A., S.M.E., M.P. (MERCASA) .	51,00%	-	ALIMENTACIÓN	MADRID
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	100,00%	-	EXP.AGRÍC. GAN. Y P. MINERO ALMADEN	MADRID
Navantia, S.A.,S.M.E.	100,00%	-	CONSTRUCCIÓN NAVAL	MADRID
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	100,00%	-	PROMOCIÓN DESINV.Y G. INMOBILIARIA	MADRID
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	80,00%	-	SERVICIOS FINANCIEROS	MADRID
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.....	100,00%	-	SERVICIO POSTAL	MADRID
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	51,00%	-	MEDIOAMBIENTAL	MADRID



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2020 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero			Dividendos Percibidos
	Coste	Deterioro	Valor Neto	
Airbus Group S.E.	59.610	-	59.610	-
Alestis Aerospace S.L.	32.738	(32.330)	408	-
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	784	-	784	22
Enagas, S.A.	247.833	(12.500)	235.333	21.378
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	13.501	-	13.501	10
Indra Sistemas, S.A.	337.076	(106.333)	230.743	-
Newcomar, S.L.	11	-	11	-
Red Eléctrica Corporación, S.A.	210.367	-	210.367	113.833
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	146	(146)	-	-
TOTAL	902.066	(151.309)	750.757	135.243

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2019 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero			Dividendos Percibidos
	Coste	Deterioro	Valor Neto	
Airbus Group S.E.	59.610	-	59.610	45.343
Alestis Aerospace S.L.	32.738	(24.470)	8.268	-
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	784	-	784	22
Enagas, S.A.....	247.833	-	247.833	18.598
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	13.501	-	13.501	3.045
Indra Sistemas, S.A.	337.076	(548)	336.528	-
Newcomar, S.L.	11	-	11	-
Red Eléctrica Corporación, S.A.	210.367	-	210.367	106.387
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	146	(146)	-	-
TOTAL	902.066	(25.164)	876.902	173.395

(*) Tiene dotado provisiones para reintegro patrimonial. (Véase nota 11):



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2020 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Airbus Group S.E.	4,12%	-	AEROESPACIAL	HOLANDA
Alestis Aerospace S.L.	24,05%	-	AEROESPACIAL	SEVILLA
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	20,00%	-	GEST.RESID. RADIATIVOS	MADRID
Enagas, S.A.....	5,00%	-	DISTRIBUCIÓN GAS	MADRID
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	7,41%	-	TELECOMUNICACIONES	MADRID
Indra Sistemas, S.A.	18,71%	-	CONSULTORA	MADRID
Newcomar, S.L.	20,00%	-	INMOBILIARIA	MARBELLA
Red Eléctrica Corporación, S.A.	20,00%	-	E.ELÉCTRICA	MADRID
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	46,68%	-	EN LIQUIDACIÓN	MARBELLA

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2019 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Airbus Group S.E.	4,13%	-	AEROESPACIAL	HOLANDA
Alestis Aerospace S.L.	24,05%	-	AEROESPACIAL	SEVILLA
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	20,00%	-	GEST.RESID. RADIATIVOS	MADRID
Enagas, S.A.....	5,00%	-	DISTRIBUCIÓN GAS	MADRID
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	7,41%	-	TELECOMUNICACIONES	MADRID
Indra Sistemas, S.A.	18,71%	-	CONSULTORA	MADRID
Newcomar, S.L.	20,00%	-	INMOBILIARIA	MARBELLA
Red Eléctrica Corporación, S.A.	20,00%	-	E.ELÉCTRICA	MADRID
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	46,68%	-	EN LIQUIDACIÓN	MARBELLA



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2020 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: OTRAS EMPRESAS

(En miles de euros)

Empresas	% Part.	Valor Neto Contable	Dividendos Percibidos
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	-	-	-
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E. (RTVE)	100,00%	735.225	-
International Consolidated Airlines Group (IAG) (*).....	2,53%	224.866	-
Telefónica S.A.....	-	1	-
TOTAL		960.092	-

(*) Contabilizados en ajustes por cambio de valor 67,873 miles de euros

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2019 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: OTRAS EMPRESAS

(En miles de euros)

Empresas	% Part.	Valor Neto Contable	Dividendos Percibidos
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	-	-	-
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E. (RTVE)	100,00%	772.478	-
International Consolidated Airlines Group (IAG) (*).....	2,52%	362.598	33.146
Telefónica S.A.....	-	3	-
TOTAL		1.135.079	33.146

(*) Contabilizados en ajustes por cambio de valor 274.910 miles de euros